

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia del Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILÚ
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DE 2022”

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Nº	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE
1	27112013	EXCAVADORAS DE AGUJEROS.
2	40151510	BOMBAS PARA REMOVER AGUA
3	24101507	CARRETILLA
4	27112006	GUADAÑA
5	21101800	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
6	42142609	JERINGAS CON AGUJAS PARA USO MÉDICO
7	42121601	PRODUCTOS GASTROINTESTINALES PARA USO VETERINARIO
8	42121600	PRODUCTOS VETERINARIOS
9	39111610	LINTERNAS
10	49121500	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
11	53101800	ABRIGOS Y CHAQUETAS
12	24131601	CONGELADORES HORIZONTALES
13	31151504	CUERDA DE NYLON
14	52161505	TELEVISORES
15	52141524	LICUADORAS PARA USO DOMÉSTICO

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Páramo Paisaje
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

16	47131833	ANTISÉPTICOS PARA USO EN ALIMENTOS
17	42132205	GUANTES DE CIRUGÍA
18	51102710	ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA
19	45111609	PROYECTORES MULTIMEDIA
20	10121801	COMIDA SECA PARA PERROS
21	53103000	CAMISetas
22	82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
23	53102516	GORRAS
24	80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
25	80141607	GESTIÓN DE EVENTOS
26	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
27	90111801	HABITACION SENCILLA
28	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
29	78101800	Transporte de carga por carretera
30	52161512	ALTOPARLANTES

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

La Constitución Política de Colombia establece que las autoridades públicas se encuentran instituidas para servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En concordancia con este mandato, la función administrativa debe desarrollarse al servicio de los intereses generales y bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En el ámbito territorial, corresponde al Municipio orientar su gestión hacia la atención efectiva de las necesidades de la población, especialmente de aquellos sectores que, por sus condiciones geográficas, económicas y sociales, requieren una presencia institucional diferenciada y acciones que permitan mejorar sus capacidades y condiciones de vida.

Dentro de este marco, el sector rural y la población campesina ocupan un lugar relevante en la actuación municipal. El artículo 64 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2023, reconoce expresamente al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional y dispone que el Estado debe velar por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos. La disposición constitucional reconoce, entre otros aspectos, la relación particular del campesinado con la tierra, la producción de alimentos, sus formas de territorialidad y sus dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental; igualmente incorpora como ámbitos de protección la extensión agropecuaria y empresarial, la asistencia técnica y tecnológica, la generación de valor agregado y los medios de comercialización para sus productos.

De igual manera, el artículo 65 de la Constitución Política, en su texto vigente, establece la especial protección de la producción y el acceso a los alimentos y dispone que el Estado promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el propósito de incrementar la productividad y disponibilidad, así como proteger la biodiversidad y los medios e insumos de la actividad. Estos mandatos guardan relación directa con las competencias municipales orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas rurales y justifican la adopción de acciones que acerquen conocimientos, herramientas, bienes y servicios a los productores del territorio.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Participa. Prosigue.
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

En el mismo sentido, la Ley 101 de 1993 contempla mecanismos dirigidos a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y a mejorar el ingreso y la calidad de vida de los productores rurales, procurando elevar la eficiencia y competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, favorecer el desarrollo tecnológico del agro y estimular la participación de los productores en las decisiones que los afectan. La transferencia tecnológica y la asistencia técnica constituyen, por tanto, instrumentos que permiten acercar conocimientos, prácticas, herramientas y soluciones aplicables a los procesos productivos, facilitando la adopción de mejores prácticas y el fortalecimiento de las capacidades de pequeños y medianos productores.

A este marco se suma la Ley 2223 de 2022, por medio de la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones. Esta norma asigna especial importancia al reconocimiento público de las campesinas y los campesinos y a la visibilización de su identidad, sus expresiones culturales, su laboriosidad y su aporte a la producción y abastecimiento de alimentos y al desarrollo económico. En municipios con marcada vocación agropecuaria como Puerto Gaitán, la conmemoración no debe entenderse como una actividad aislada o meramente protocolaria, sino como una oportunidad de articulación institucional para desarrollar acciones que integren reconocimiento, participación, transferencia de conocimientos, fortalecimiento de capacidades y acercamiento de la oferta institucional a las comunidades rurales.

Puerto Gaitán presenta condiciones territoriales que hacen especialmente relevante este tipo de intervención. La amplia extensión del municipio, la dispersión de sus veredas y centros poblados, las distancias existentes entre las comunidades rurales y el casco urbano y las condiciones de acceso a diferentes zonas generan barreras para que pequeños y medianos productores participen de manera continua en espacios de asistencia técnica, transferencia de conocimiento, divulgación de tecnologías y oferta institucional. Estas circunstancias incrementan los costos operativos de las jornadas y exigen una planeación logística que contemple desplazamientos, transporte de personal y bienes, instalación y operación de espacios, alimentación, elementos de apoyo, coordinación en territorio y demás componentes necesarios para garantizar una atención efectiva.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en desarrollo de sus funciones y de la atención que brinda a productores agropecuarios del municipio, identifica de manera permanente necesidades relacionadas con el acceso a conocimientos técnicos, herramientas, insumos, tecnologías y espacios de articulación. Las condiciones de producción en la Altillanura, las distancias entre unidades productivas, las particularidades climáticas y de los suelos, así como la necesidad de mejorar prácticas productivas, hacen necesario que la transferencia tecnológica se desarrolle mediante jornadas presenciales y actividades demostrativas que permitan al productor conocer alternativas aplicables a su realidad y relacionarse con entidades, profesionales, organizaciones y actores del sector.

Para la vigencia 2026, la necesidad se encuentra articulada con el proyecto de inversión denominado "Innovación y transferencia tecnológica para el desarrollo agropecuario Puerto Gaitán", identificado con código BPIN 2024505680133. De acuerdo con la solicitud de certificado del Banco de Proyectos, la intervención se vincula con el producto "Servicio de divulgación de transferencia de tecnología", código 1708040, y con dos metas del Plan de Desarrollo Territorial: PDM0170 "Estrategias y herramientas para transferencia tecnológica" y PDM0171 "Eventos académicos y gremiales de transferencia tecnológica".

La meta PDM0170 se encuentra asociada al indicador de producto 170804000 "Productores beneficiados con transferencia de tecnología" y a la actividad del proyecto "Realizar jornadas de transferencia tecnológica y asistencia técnica para pequeños y medianos productores". Para esta

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Periodo Rural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

línea se registra un valor a ejecutar de MIL CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.106.311.721,37), financiado con las fuentes señaladas en la solicitud de viabilidad. La meta PDM0171 se encuentra asociada al indicador 170804001 “Eventos de transferencia de tecnología” y a la actividad “Realizar eventos de transferencia de tecnología agropecuarios en el municipio de Puerto Gaitán Meta”, con un valor a ejecutar de **Dieciocho millones de pesos (\$18.000.000)**. En conjunto, las actividades representan un valor de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.124.311.721,37)**.

La magnitud de la inversión responde al alcance integral de la intervención y no únicamente a la realización de un acto conmemorativo. El proceso debe permitir la ejecución de jornadas de transferencia tecnológica y actividades de reconocimiento en territorio, con capacidad de atender comunidades rurales dispersas y desarrollar de manera articulada componentes técnicos, operativos y logísticos. Para ello se requiere disponer oportunamente de bienes, elementos, insumos y servicios que hagan posible la realización de las jornadas, la movilización y atención de participantes, la instalación y funcionamiento de los espacios, la divulgación de contenidos y el desarrollo de actividades de transferencia y reconocimiento.

En este contexto, los bienes que hagan parte del proceso no constituyen una finalidad independiente de la transferencia tecnológica. Su adquisición y entrega debe estar vinculada al desarrollo de las jornadas y a los objetivos del proyecto de inversión, de forma que los elementos previstos permitan apoyar procesos productivos, facilitar la apropiación práctica de conocimientos y fortalecer capacidades de los beneficiarios. La entrega deberá realizarse bajo criterios previamente definidos por la Entidad, con identificación de beneficiarios, soportes de entrega y mecanismos que permitan verificar su destinación dentro del alcance contractual y su relación con las metas e indicadores del proyecto.

El componente de servicios logísticos resulta igualmente indispensable. La ejecución en diferentes puntos del territorio requiere coordinación previa, alistamiento, transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje, operación de espacios, apoyo de personal, sonido y demás servicios que se definan en las especificaciones técnicas, así como la provisión de alimentación y otros componentes necesarios para la permanencia y participación de las comunidades durante las jornadas. La logística debe responder a las condiciones reales de acceso y dispersión territorial de Puerto Gaitán y garantizar que los bienes y servicios lleguen en las cantidades, lugares, fechas y condiciones establecidas por la Secretaría.

La celebración del Día del Campesino constituye además un escenario adecuado para concentrar y acercar la oferta institucional a la población rural. La presencia de la Administración Municipal y la articulación con actores del sector permiten desarrollar espacios de divulgación y orientación relacionados con asistencia técnica, productividad, buenas prácticas, innovación, fortalecimiento organizativo y demás asuntos de interés para el productor. De esta manera, la conmemoración adquiere un contenido técnico y de gestión pública que trasciende el componente recreativo y fortalece el reconocimiento de la población campesina como actor fundamental del desarrollo económico y social del municipio.

La ejecución contractual deberá asegurar que las actividades mantengan una relación verificable con las metas del proyecto de inversión. En particular, deberá permitir identificar los productores beneficiados con transferencia de tecnología y los eventos o jornadas efectivamente realizados, generando registros de asistencia, bases de datos, evidencias fotográficas, soportes de entrega,

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán <i>Punto de Encuentro</i>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

informes de ejecución y demás documentos que determine la supervisión. Esta trazabilidad permitirá verificar el cumplimiento físico y financiero del proyecto y establecer la correspondencia entre los recursos ejecutados, las actividades desarrolladas y los resultados reportados.

Por la naturaleza y alcance de la necesidad, se requiere un contratista con capacidad técnica, operativa, administrativa, financiera y logística suficiente para desarrollar simultáneamente actividades de organización, suministro y operación en territorio. El futuro contratista deberá garantizar la disponibilidad y calidad de los bienes y servicios, coordinar el recurso humano requerido, atender los cronogramas y lugares definidos, implementar mecanismos de control sobre inventarios y entregas y responder por el adecuado funcionamiento de los componentes logísticos. La supervisión contractual deberá contar con información suficiente y oportuna que permita verificar cantidades, especificaciones, beneficiarios, lugares de ejecución y cumplimiento de cada actividad.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no dispone de manera permanente de la totalidad de los bienes, equipos, infraestructura logística, medios de transporte, personal operativo y capacidad instalada necesarios para atender directamente una intervención de esta magnitud en distintos sectores rurales del municipio. Pretender ejecutar con medios propios la totalidad de los componentes implicaría disponer de recursos físicos y humanos que exceden la capacidad operativa ordinaria de la dependencia y podría afectar la oportunidad y cobertura de las jornadas. Por esta razón, resulta necesario acudir a la contratación de un tercero que integre y ejecute los componentes requeridos bajo las condiciones técnicas y de control definidas por el Municipio.

La estructuración conjunta de los servicios logísticos y el suministro de bienes responde a la unidad funcional de la necesidad: ambos componentes se requieren para alcanzar las metas de transferencia tecnológica y desarrollar las actividades de reconocimiento y conmemoración. Los servicios permiten llevar la intervención al territorio y operar las jornadas; los bienes permiten materializar componentes de apoyo asociados a las actividades previstas. En la estructuración contractual deberán definirse de manera diferenciada las cantidades, unidades de medida, especificaciones, precios y obligaciones correspondientes a cada componente, garantizando que su ejecución sea susceptible de verificación y pago conforme a lo efectivamente recibido y aprobado por la supervisión.

El valor previsto para la vigencia 2026 exige una ejecución soportada en criterios de planeación, eficiencia y control. En consecuencia, la Entidad deberá exigir al contratista una programación detallada de las jornadas, mecanismos de coordinación con la Secretaría, control de cantidades, soportes de entrega y prestación, cumplimiento de especificaciones técnicas, evidencia de la participación de los beneficiarios y consolidación de información para el seguimiento de los indicadores. La dimensión presupuestal del proceso se encuentra asociada al número y alcance de las actividades, a la dispersión territorial, a los requerimientos logísticos y a los bienes y servicios necesarios para ejecutar integralmente las actividades del proyecto, y deberá guardar correspondencia con el estudio de mercado y el presupuesto oficial que integren el proceso de selección.

En consecuencia, la contratación proyectada permite atender de manera articulada el mandato de reconocimiento al campesinado previsto en la Ley 2223 de 2022 y las actividades de transferencia tecnológica programadas en el proyecto BPIN 2024505680133, garantizando que la inversión se oriente al cumplimiento de las metas PDM0170 y PDM0171 y de sus respectivos indicadores. La necesidad contractual se concreta en disponer de una operación integral que haga posible desarrollar las jornadas, acercar la oferta institucional, facilitar la transferencia de conocimientos y

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Propio Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

herramientas y reconocer la contribución de las campesinas y los campesinos al desarrollo productivo y a la seguridad alimentaria del territorio.

Por lo anterior, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural requiere adelantar el proceso cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DE 2022”**, con el propósito de garantizar la ejecución integral, oportuna y verificable de las actividades programadas para la vigencia 2026, conforme al proyecto de inversión, sus metas, indicadores, presupuesto y especificaciones técnicas.

De tal manera que, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al proyecto de inversión, la presente necesidad se encuentra descrita en la solicitud de certificado de viabilidad así:

VIGENCIA FISCAL	2026
PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024 – 2027
LÍNEA ESTRATÉGICA	3. DESARROLLO HUMANO: ALTIILLANURA ES SEGURIDAD ALIMENTARIA.
SECTOR	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CÓDIGO BPIN	2024505680133
RUBRO PRESUPUESTAL	1-AC-1-17 / 1-AC-1-1708 / 1-AC-1-1708-1100 / 2024505680133 / 1708040
FUENTE	1.2.0.00 – I.C.L.D
FUENTE	1.3.3.1.00 – RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN
PROGRAMA / PRODUCTO	1708 – CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA / SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA – 1708040
PROYECTO	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PUERTO GAITÁN
META PDM0170	ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
INDICADOR PDM0170	170804000 – PRODUCTORES BENEFICIADOS CON TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
ACTIVIDAD PDM0170	REALIZAR JORNADAS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES
META PDM0171	EVENTOS ACADÉMICOS Y GREMIALES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
INDICADOR PDM0171	170804001 – EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
ACTIVIDAD PDM0171	REALIZAR EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
VALOR A EJECUTAR	\$1.124.311.721,37

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Municipio de Puerto Gaitán Meta, requiere la adquisición de equipos, herramientas e insumos agrícolas, adicionalmente el servicio de transporte y alimentación para la conmemoración del día del campesino de la siguiente manera:

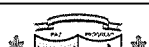
Ítem	Elemento / concepto	Descripción	Unidad de Medida	Cant
1	TALADRO DE TIERRA O AHOYADORA, Tipo de motor	Tipo de motor refrigerado por aire, Desplazamiento 51.22cc, Capacidad del tanque 1 L, Capacidad aceite caja cambios 250ml, Sistema encendido, magnético, Motor 2 tiempos Broca de barrera 10-15 y 20 cm Peso sin broca 8.7kg.	UND	14
2	MOTOBOMBAS	Bomba autocebante en aluminio con motor a gasolina, tipo centrífuga, tipo de impulsor semiabierto, balanceado dinámicamente, cierre del eje con sello mecánico, velocidad (rpm)	UND	14

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia Guaviare
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

		3600 nominal, succión 1" y descarga 1" peso de 8 kilogramos, potencia 1,5 hp, arranque retráctil.		
3	Carretilla buggy plástica	Carretilla plástica negra de 169 litros, con una capacidad de levante de 6 Ft, rin metálico, rueda anti pinchazo, mangos de madera.	UND	28
4	GUADAÑA	Cilindraje entre 36 - 41.5 CC, motor 2 tiempos, mangos ergonómicos, capacidad tanque entre 810 CC - 1 litro, ancho de corte 33 cm a 42 cm, automático, cuchilla, arnés, tarro mezclador de aceite y kit de herramienta.	UND	23
5	BOMBA A MOTOR (Fumigadora a motor)	Fumigadora a motor atomizadora para líquidos con capacidad para cubrir grandes superficies, con motor, gran depósito de mezcla entre 18 y 25 litros de volumen, tanque con conexiones de acero inoxidable, con válvula de regulación de salida de líquido, tanque traslucido, cilindrada aproximada de 63 C3 potencia de 2,8 kW, descarga de líquido 4 litros por minuto, peso aproximado de 12 kg, arnés cómodo acolchado.	UND	15
6	Fumigadora manual	Fumigadora manual utilizada para aplicaciones agropecuarias e industriales, con un rango de presión que va 1-13.79 bar/14.7-200 psi. Capacidad del recipiente de 20 a 25 litros, cámara de presión de 1 litro, presión de trabajo 40 Psi +/-10%, peso de 4,81 kg, dimensiones: 54 x 22 x 41.5 cm, Correas: separadas, ajustables. con hombreras en PVC, Manguera de Retorno, Manguera de Succión, Filtro, Lanza 92cm.	UND	28
7	jeringas	JERINGA 3ML AGUJA 23GX1 (PEDIATRICA) CAJA X 100	CAJA	4
8	Antiparasitario veterinario	Antiparasitario interno / antihelmíntico de amplio espectro a base de Fenbendazol O Albendazol al 25%. Presentación líquida o en suspensión, en frasco o envase de 500 mL	UND	4
9	suplmento nutritivo veterinario	Suplemento nutricional y energético líquido de uso veterinario por frasco, contiene 1 litro. Ingredientes: l-glutámico (mín.) 16.320 mg, l-lisina (mín.) 76.8 gramos, glucosa (mín.) 100 g, vitamina b1 (mín.) 1.500 mg, vitamina b6 (mín.) 1.200 mg, pantotenato de calcio (mín.) 1.000 mg, aminoácidos y vehículo c.s.p. (mín.) 1.000 ml, para utilizarse vía oral.	UND	4
10	linterna luz blanca led, recargable	Linterna LED recargable con cuerpo en plástico resistente, diseño con asa tipo pistola para agarre firme y soporte ajustable. Cuenta con batería recargable de gran capacidad para iluminación de largo alcance, haz de luz de alta intensidad y autonomía extendida para trabajos de campo y vigilancia nocturna, lumenes 180 - 250,	UND	180
11	Termo 3,5 LITROS	Termo nevera portátil de 3.5 litros de capacidad, fabricado en plástico rígido de alta resistencia con aislamiento térmico interior, cuenta con manija plástica articulada para transporte y tapa de rosca o presión superior para asegurar la conservación de la temperatura,	UND	180
12	poncho bordado	Prenda tradicional de algodón con diseño rectangular, flecos en los extremos y patrones clásicos a cuadros o franjas. Material: algodón o mezcla de algodón franela, fresco y transpirable. Medidas: 1.2 m a 1.4 m de largo por 50 cm a 60 cm de ancho (plegado). bordado con logo día del campesino y logo de Puerto Gaitán.	UND	180
13	Nevera portatil	Nevera portatil en plastico con Ruedas Litros capacidad en Volumen: 40 -56 Litros	UND	42
14	Congeladores Horizontal	Congelador con función DUAL 80 - 100 litros con control de temperatura externo, sistema de seguridad, canastilla removible, drenaje para limpieza y ruedas para facilitar su desplazamiento.	UND	30
15	Lazo ganadero	Soga o cuerda de 12 mm de diámetro elaborada en poliéster o polipropileno, con una longitud de 20 metros.	UND	56
16	Televisor SMART TV	Televisor Smart TV de 50 pulgadas con resolución Full HD (1920x1080), sistema operativo inteligente, conectividad Wi-Fi, puertos HDMI y USB integrados, y tecnología de sonido estéreo para reproducción de contenido multimedia.	UND	14
17	Licuadora	Licuadora de uso doméstico con motor de velocidad fija o variable, vaso resistente con tapa hermética, cuchillas en acero inoxidable y sistema de acople mecánico para procesamiento y mezclado de alimentos.	UND	28
18	Clorhexidina	Solución antiséptica tópica formulada con digluconato de clorhexidina entre el 0.5% y el 2% en base acuosa, diseñada para la antisepsia de la piel, desinfección de heridas superficiales y prevención de infecciones cutáneas, en presentación de frasco de 500 ml con atomizador o sin atomizador.	UND	4
19	guantes de latex	Caja de guantes para examen de látex natural x 100 unidades, diseño ambidiestro, superficie lisa o texturizada, alta resistencia a la tracción y flexibilidad, con o sin talco.	CAJA	5
20	alcohol al 70%	Solución antiséptica y desinfectante de uso tópico e institucional en presentación de 500 ml con o sin atomizador, formulada con alcohol etílico al 70% v/v y agua purificada, diseñada para la desinfección de superficies, manos y dispositivos médicos no críticos.	UND	5
21	VIDEO BEAM	Proyector multimedia con resolución XGA, tecnología 3LCD de tres chips para mayor brillo de color, conectividad HDMI para transmisión de audio y video, capacidad de proyección de hasta 300 pulgadas en diagonal y sistema de configuración flexible para posicionamiento en campo o espacios de presentación.	UND	1
22	Alimento concentrado perros	Alimento formulado con subproductos de cereales, harinas de origen animal y/o vegetal, hidrolizado de proteína animal y premezcla de vitaminas y minerales, que garantiza un aporte	UND	28

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Progreso y Bienestar
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

		nutricional de proteína cruda Mín. 27%, grasa Mín. 8%, fibra Cruda Máx. 2%, ceniza Máx. 9%, calcio Máx. 1.5%, fósforo Mín. 0.8% y humedad Máx. 12%, presentación de 7 -8 kilogramos.		
23	CAMISETA DEPORTIVA	para actividad física (running), manga larga, cuello redondo, confeccionadas en tela antifuído tipo Lafayette o de calidad igual o superior, con tecnología de secado rápido, alta transpirabilidad y resistencia al desgaste, incluye el diseño gráfico de la camiseta con los logos institucionales de la Alcaldía municipal. La talla esta sujeta a las indicaciones por parte del supervisor del contrato.	UND	20
24	Pendón 5 x 4	Pendón de 4 metros de ancho por 5 metros de alto, en banner 13 oz, impreso en alta definición, acabado en tubo plástico y cuerda tipo cola de ratón.	UND	2
25	Araña Publicitaria	Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborada en plástico reforzado, esta incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	UND	2
26	Cachucha	Cachuchas, alusivas al día del campesino, las cachuchas deberán tener impreso los logos de la Administración Municipal el color por elegir se realizará con el supervisor del contrato, estas cachuchas tienen regulador en la parte de atrás para diferentes diámetros y tallas. la parte delantera es de espuma en poliéster, la parte de atrás en malla de nylon 100%	UND	877
27	Coordinador	Profesional en Administración, Administración de empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Economía o áreas afines Deberá acreditar experiencia específica como coordinador, director o responsable logístico en mínimo dos (2) eventos culturales, institucionales, gremiales, agropecuarios o comunitario, ejecutados en zonas rurales, debidamente certificada por la entidad pública o privada contratante. Será responsable de coordinar la planeación y ejecución de las jornadas; organizar el recurso humano; articular los servicios de transporte, alimentación, hospedaje, sonido y publicidad; verificar la entrega de los elementos; atender las novedades operativas y consolidar los informes y evidencias de ejecución.	PERSONA	1
28	Operario de apoyo logístico	Realizar el registro y diligenciamiento de las listas de asistencia de las personas participantes, garantizando la información completa y verificable. apoyar la logística de transporte y hospedaje de la institucionalidad, incluyendo su ubicación y distribución en los hoteles correspondientes. Apoyar la recepción, organización y distribución de la alimentación destinada a los campesinos, beneficiarios y representantes de la oferta institucional durante el desarrollo de los eventos. Realizar el cargue, traslado, distribución y despacho de elementos e insumos hacia las veredas o lugares definidos para la ejecución de las actividades. Verificar las cantidades, referencias y condiciones de los elementos frente a los respectivos lugares de entrega, garantizando el control y trazabilidad de los bienes transportados. Apoyar la adecuada organización y acondicionamiento del espacio físico, de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos para cada jornada. Brindar apoyo general durante la ejecución de las jornadas y atender las demás actividades logísticas que sean necesarias para garantizar el correcto, oportuno y organizado desarrollo de los eventos.	PERSONA	6
29	Almuerzo Tipo Especial	Servido a la mesa compuesta de un plato de doce (12) onzas de sancocho de res con hueso carnudo, un plato de corte de res a la llanera de 500 gr, porción de yuca y de papa cada uno de 100 gr, bebida de 250 ml, Incluye empaques individuales para seco y sopa y un set de cuchara, tenedor, cuchillo y dos (02) servilletas. Incluye transporte al lugar del evento en el sector rural al igual que toda la logística necesaria para el correcto servicio.	UND	4850
30	Cena	Que contenga sopa en un plato de doce (12) onzas, bandeja con arroz, carne, pollo o cerdo, ensalada con verduras y una porción de fruta de cien (100) gramos, postre y doce (12) onzas de jugo de fruta. Podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento cumpliendo con las especificaciones de como mínimo una proteína de 250gm, verduras, tubérculos de temporada, carbohidrato, fruta, postre y bebida con fruta. Cada cena es servida a la mesa en su empaque correspondiente	UND	360
31	Desayuno	Servido a la mesa, compuesto de un plato de caldo de doce (12) onzas con cien (100) gramos de proteína que podrá ser carne, pollo o pescado, de igual manera un plato de seco en el cual se servirá huevos en tortilla, pericos, fritos o rancheros acompañado de arroz o arepa y una bebida caliente de ocho (08) onzas con una porción de pan, adicionalmente 100 gramos de fruta que podrá variar de acuerdo a la disponibilidad en el momento.	UND	730
32	Habitación	Habitación amoblada sencilla con baño privado, toallas, closet, papel higiénico y jabón de baño, con servicio de wifi.	UND	360
33	Servicio de sonido y animador	Alquiler de sonido comprendido de 6 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12" con bovina 4" tweeter 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz - 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa. Bases tipo trípode para las cabinas sistema de soporte móvil fácil de transportar y manipular en material resistente. 1 consola de 12 salidas analógicas	UND	1

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paisaje Cultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

		xlr, procesadores eq / comp y 8 fx por canal, 5 micrófonos de contacto con caja directa, 1 micrófono alámbrico con cable canon y peaña, 1 micrófono inalámbrico de mano ht40 mini, amplificador para bajo. Incluye batería AA, receptor de carcasa ultra compacta metálica y con una salida de 1/4 ", cable de sonido blindado para micrófono canon canon xlr macho - xlr hembra de 1 a 2 metros, peaña para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m y fuente de alimentación universal.		
34	Camioneta SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (avanzada)	Camioneta SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (avanzada): Servicio de transporte de pasajeros ida y vuelta, el cual deberá ser prestado en cada servicio por un total de vehículos a todo costo (conductor y combustible incluido) en vehículo tipo camioneta doble cabina 4X4, de cuatro (04) puertas, modelo 2020 en adelante, con capacidad para cinco (05) pasajeros, carrocería, platón, aire acondicionado y cilindraje de 2000 CC. Los recorridos en ida y regreso comprenderán los trayectos desde el casco urbano del Municipio de Puerto Gaitán hacia los centros poblados y veredas de: Puerto Trujillo, Alto Tillavá, Porvenir Rubiales, Oasis (Puerto Triunfo), Comegenal, Santa Barbara Planas, Cristalina, Murujuy, Carimagua 1, Porvenir Río, Puente Arimena, San Pedro y San Miguel.	Viaje ida y vuelta	3
35	Bus (oferta)	BUS: Servicio de transporte de pasajeros ida y vuelta, el cual deberá ser prestado en cada servicio por un total de un (01) vehículo a todo costo (conductor y combustible incluido) tipo bus con capacidad para cuarenta (40) pasajeros, modelo 2020 en adelante, con carrocería de bus, aire acondicionado y condiciones óptimas para el transporte interveredal. Los recorridos en ida serán desde el casco urbano del Municipio de Puerto Gaitán hacia los sectores de Porvenir Rubiales - Oasis y Planas -Cristalinas, y desde estos hacia el casco urbano (regreso), comprendiendo un total de tres (02) viajes según la programación establecida.	Viaje ida y vuelta	1
36	Turbo SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	Viajes terrestres a los diferentes centros poblados del municipio de Puerto Gaitán - Meta, en Camión tipo turbo de 5 toneladas, el vehículo deberá garantizar los recorridos necesarios para la entrega de los elementos y para la realización de cada evento en las veredas: (Puerto Trujillo; Tillava, Puerto Triunfo, Porvenir Rubiales, Comegenal, Cristalina, Planas, Murujuy, Santa Barbara y Guasipaty, San Miguel, San Pedro de Arimena, Puente Arimena, Porvenir y Carimagua 1 y Carimagua 2).	Viaje ida y vuelta	1

3. ASPESTOS ECONOMICOS

El análisis económico tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos para la realización de jornadas de transferencia tecnológica, en el marco de la conmemoración del Día del Campesino en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.

El proceso comprende la planeación, coordinación y ejecución de las actividades, incluyendo alimentación, hospedaje, transporte de pasajeros y carga, personal logístico, sonido, animación, espacios, equipos, materiales y demás componentes establecidos en las especificaciones técnicas. Aunque contempla la entrega o utilización de determinados elementos, estos hacen parte integral del servicio y no modifican la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

La estructura económica depende principalmente de los costos de personal, alimentación, alojamiento, transporte, combustible, alquiler de equipos, materiales, impuestos y demás gastos directos e indirectos. También deben considerarse las distancias entre el casco urbano, los centros poblados y las zonas rurales de Puerto Gaitán, debido a su incidencia en los tiempos de desplazamiento y los costos logísticos.

El presupuesto oficial se establece con fundamento en el estudio de mercado y en tres cotizaciones comparables, elaboradas con las mismas cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas, con el propósito de verificar que los precios correspondan a las condiciones actuales del mercado y al alcance integral del proceso

3.1. SECTOR ECONÓMICO

El proceso se encuentra asociado principalmente al sector de servicios administrativos y de apoyo, particularmente a la organización y ejecución de eventos. De acuerdo con la Clasificación Industrial

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Páramo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia, la actividad principal se relaciona con la sección N, división 82, clase CIU 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».

Esta actividad comprende la organización, promoción, coordinación y ejecución de eventos, reuniones, encuentros y jornadas, incluyendo la administración de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su realización. Para el presente proceso, el servicio está orientado al desarrollo de jornadas de transferencia tecnológica agropecuaria en el marco de la conmemoración del Día del Campesino en Puerto Gaitán, Meta.

En la ejecución intervienen actividades complementarias como alimentación, alojamiento, transporte terrestre de pasajeros y carga, sonido, animación, alquiler de espacios y equipos, suministro de materiales, personal logístico y demás servicios requeridos para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

La oferta puede estar integrada por personas naturales o jurídicas, operadores logísticos, organizadores de eventos y proponentes plurales que acrediten capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para asumir integralmente las actividades. El comportamiento económico del sector depende principalmente de los costos de personal, alimentos, hospedaje, combustible, transporte, alquiler de equipos, materiales y desplazamientos hacia los centros poblados y zonas rurales del municipio.

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Los productos y servicios incluidos corresponden a las actividades técnicas, logísticas y operativas necesarias para realizar las jornadas de transferencia tecnológica y la conmemoración del Día del Campesino. El alcance comprende la planeación, organización, coordinación, ejecución y cierre de las actividades programadas.

El componente principal corresponde a la prestación integral de servicios logísticos, que incluye:

- Planeación y coordinación de las jornadas con la supervisión del contrato.
- Disposición y adecuación de los espacios requeridos.
- Personal de coordinación, apoyo logístico, capacitación y animación.
- Servicio de alimentación para participantes y personal de apoyo.
- Servicio de hospedaje cuando sea requerido.
- Transporte terrestre de pasajeros y carga.
- Equipos de sonido, amplificación y demás recursos audiovisuales.
- Montaje, operación y desmontaje de los elementos utilizados.
- Materiales, insumos y elementos necesarios para desarrollar las actividades.
- Apoyo al registro y control de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico y elaboración de los soportes de ejecución.
- Limpieza y organización de los espacios utilizados.

También forman parte del servicio las actividades de coordinación con proveedores, transporte y distribución de los recursos requeridos en los lugares definidos por la entidad, así como la

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Premio Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

implementación de medidas de contingencia que permitan atender fallas técnicas, retrasos, cambios en la programación o situaciones que puedan afectar el desarrollo de las jornadas.

Aunque el proceso contempla la utilización o entrega de determinados equipos, herramientas, materiales e insumos, estos constituyen componentes asociados a la ejecución integral del servicio y deberán cumplir las cantidades, condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes que componen el sector son las personas naturales y jurídicas que participan en la planeación, organización y ejecución de eventos, jornadas institucionales y actividades de transferencia de conocimientos. Debido al alcance integral del proceso, se requiere la participación coordinada de actores con capacidad logística, técnica, administrativa y operativa.

Entre los principales agentes se encuentran los operadores logísticos y organizadores de eventos, encargados de coordinar el personal, los espacios, los equipos, los proveedores, el transporte y las demás actividades necesarias para desarrollar las jornadas en las condiciones establecidas por la entidad.

También intervienen los prestadores de servicios de alimentación y catering, establecimientos de alojamiento, empresas habilitadas para el transporte terrestre de pasajeros y carga, proveedores de sonido y recursos audiovisuales, arrendadores de equipos y mobiliario, y empresas o personas dedicadas al montaje y desmontaje de infraestructura temporal.

Hacen parte del sector los coordinadores, capacitadores, animadores, manipuladores de alimentos y personal logístico encargado de apoyar la preparación de los espacios, atención de los participantes, registro de asistencia, orientación, distribución de alimentos y materiales, operación de equipos y recopilación de evidencias.

También participan los fabricantes, distribuidores y comercializadores de materiales, insumos, equipos y herramientas requeridos para el desarrollo de las actividades. Su intervención debe articularse con el operador logístico, quien conserva la responsabilidad integral por la calidad, oportunidad y cumplimiento de todos los componentes del contrato.

En el componente de transferencia tecnológica pueden intervenir profesionales, técnicos, entidades del sector agropecuario, gremios, asociaciones de productores y demás actores con conocimientos relacionados con producción, innovación, buenas prácticas y fortalecimiento de las capacidades de la población campesina.

La oferta puede estar integrada por empresas que presten directamente la totalidad de los servicios o por proponentes que cuenten con acuerdos comerciales y proveedores especializados para atender los diferentes componentes. En todos los casos, el futuro contratista deberá acreditar la capacidad necesaria para coordinar y ejecutar integralmente las jornadas, sin trasladar a la entidad la responsabilidad por la contratación o articulación de terceros.

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

En el sector de organización y operación logística de eventos participan gremios y asociaciones que agrupan a prestadores de servicios de alimentación, alojamiento, transporte, producción técnica, comercio y actividades agropecuarias. Estas organizaciones promueven la formalización empresarial, la capacitación, el intercambio de conocimientos y la aplicación de buenas prácticas en sus respectivos sectores.

Entre las organizaciones relacionadas con los componentes del proceso se encuentran:

- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios —FENALCO—: representa y promueve los intereses del comercio y de diferentes actividades empresariales vinculadas con la provisión de bienes y servicios.
- Asociación Hotelera y Turística de Colombia —COTELCO—: agrupa establecimientos y prestadores del sector hotelero y de alojamiento, componente requerido para la ejecución de determinadas actividades.
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica —ACODRÉS—: representa a empresarios y establecimientos dedicados a la preparación y prestación de servicios de alimentación.
- Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial —ACOLTÉS—: agrupa empresas habilitadas para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.
- Sociedad de Agricultores de Colombia —SAC—: organización gremial del sector agropecuario que articula asociaciones, federaciones y productores relacionados con las actividades agrícolas y pecuarias del país.

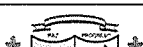
También pueden participar asociaciones campesinas, organizaciones de productores, juntas de acción comunal, gremios agropecuarios y demás organizaciones rurales presentes en Puerto Gaitán. Estos actores pueden apoyar la convocatoria, divulgación y articulación con la población beneficiaria, así como el desarrollo de los espacios de transferencia tecnológica.

La participación o afiliación a un gremio o asociación no constituye por sí misma un requisito para prestar el servicio ni debe establecerse como condición habilitante, salvo que exista una disposición legal que así lo determine. La entidad deberá verificar principalmente la experiencia, capacidad operativa, habilitaciones aplicables y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para la ejecución del contrato.

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

La organización de eventos no dispone de una medición oficial de ventas que permita aislar exclusivamente los ingresos generados por las jornadas institucionales, encuentros campesinos o actividades de transferencia tecnológica. La clase CIIU 8230 se integra con otras actividades de apoyo empresarial y, además, la ejecución del presente proceso articula servicios que pertenecen a distintas ramas económicas, entre ellas alimentación, alojamiento, transporte, producción técnica, entretenimiento, alquiler de equipos y provisión de materiales.

Por esta razón, no resulta técnicamente adecuado atribuir al proceso una cifra global de ventas tomada de una sola actividad económica. El análisis se construye a partir de indicadores que muestran el comportamiento de las ramas que conforman la estructura de costos del contrato y se

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Primer Pueblo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

complementa con las cotizaciones obtenidas para el estudio de mercado, los antecedentes contractuales y las condiciones territoriales de Puerto Gaitán.

El proceso tiene un efecto económico transversal. La contratación del operador logístico activa demanda de establecimientos de alimentación y alojamiento, empresas de transporte, proveedores de sonido y equipos, personal temporal, comerciantes y prestadores locales.

Contexto económico internacional

El entorno internacional incide indirectamente en la economía colombiana mediante el comercio, los precios de combustibles, la disponibilidad de equipos, las tasas de interés y el costo de los insumos. Las proyecciones internacionales muestran un crecimiento moderado para 2026 y 2027, con diferencias entre regiones y una expansión más limitada en América Latina y el Caribe frente a otras economías emergentes.

De acuerdo con las proyecciones presentadas, la economía mundial crecería 2,6 % en 2026 y 2,7 % en 2027. Para América Latina y el Caribe se estima una variación de 2,3 % en 2026 y 2,6 % en 2027. Este panorama no determina directamente los precios del contrato, pero permite identificar un contexto de crecimiento moderado y persistencia de riesgos asociados con condiciones financieras, comercio exterior y costos de operación.

Para las economías emergentes y en desarrollo se proyecta un crecimiento de 4,0 % en 2026 y de 4,1 % en 2027. También se prevé una moderación de la inflación mundial, apoyada por menores precios de la energía y un menor dinamismo de algunos mercados laborales. Aun así, las tensiones comerciales, los ajustes en las cadenas de suministro y las condiciones financieras internacionales pueden trasladarse a los costos internos de combustibles, equipos, repuestos y bienes con componentes importados.

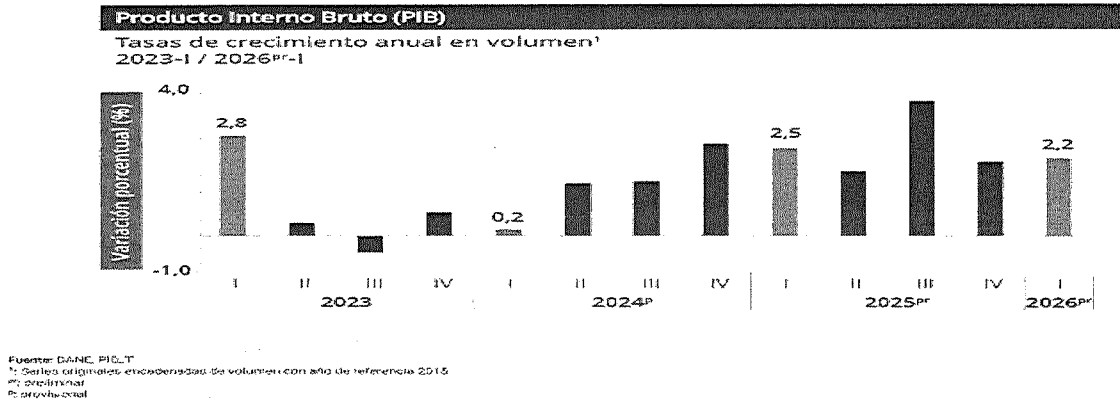
	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026e	2027e	2025e	2026e	2027e
Mundo	2.6	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.0	-0.4	0.3
Europa y América central	3.9	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Orient Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	6.9	6.9	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Producto Interno Bruto y contexto territorial

El Producto Interno Bruto permite observar la dinámica general de la economía y de las actividades relacionadas con el proceso. La evolución trimestral muestra una recuperación posterior al bajo crecimiento registrado al inicio de 2024. Para el primer trimestre de 2026, el PIB nacional presentó una variación anual de 2,2 %, superior al 0,2 % observado en el mismo trimestre de 2024, aunque inferior a algunos resultados trimestrales de 2025.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	



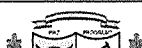
La composición del crecimiento permite identificar las actividades con mayor relación con el contrato. En el primer trimestre de 2026, comercio, transporte y alojamiento creció 2,9 %; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación aumentaron 3,2 %; y las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron 2,2 %. Estos resultados muestran una dinámica positiva en ramas vinculadas con la operación logística, la producción técnica y la atención de participantes.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	Trimestral 2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ²	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ²	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	3,2	1,4
Actividades de servicios ⁵		
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar

En 2024, el PIB nacional creció 1,6 % frente a 2023. En el mismo periodo, la región Oriental registró una variación de 1,7 % y el departamento del Meta alcanzó un crecimiento de 2,3 %, superior al promedio nacional.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Progreso Rural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

La región Oriental, integrada por Santander, Cundinamarca, Meta, Boyacá y Norte de Santander, representó el 20,2 % de la economía nacional a precios corrientes durante 2024. El Meta aportó el 15,9 % del producto de esta región. Dentro de su dinámica se destacaron la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento de 8,0 %; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, con 8,1 %; y el grupo de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con 0,8 %. Estos agregados guardan relación con la naturaleza agropecuaria y logística del evento.

A precios corrientes, el PIB del Meta alcanzó \$54,797 billones en 2024 y se ubicó entre las economías departamentales de mayor tamaño del país. Esta dimensión económica constituye un referente para comprender la capacidad productiva y de servicios del departamento, sin que represente de manera específica el volumen de ventas de los operadores logísticos de Puerto Gaitán.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024^{PR}

Departamento	2024 ^{PR}	Departamento	2024 ^{PR}
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

^{PR}preliminar

El resultado del Meta evidencia una economía departamental con capacidad para movilizar actividades agropecuarias y de servicios. No obstante, la ubicación de Puerto Gaitán, la dispersión de los centros poblados y las distancias de traslado generan condiciones particulares que no se reflejan plenamente en las cifras departamentales y que deben valorarse directamente mediante el estudio de mercado.

Articulación entre el sector agropecuario y el sector servicios

El proceso articula dos ámbitos económicos. Su finalidad se relaciona con el sector agropecuario, porque las jornadas están dirigidas a productores y población campesina y promueven la transferencia de conocimientos y tecnologías aplicables a sus actividades productivas. Su ejecución

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Parroquia Cultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

se desarrolla principalmente mediante servicios de organización de eventos, alimentación, alojamiento, transporte, producción técnica y apoyo operativo.

Esta relación explica por qué el análisis no puede limitarse a las cifras de una sola actividad CIU. El operador logístico actúa como integrador de distintos proveedores, mientras que el contenido de las jornadas se vincula con agricultura, ganadería, innovación y fortalecimiento de capacidades. El comportamiento de ambos sectores puede influir en la participación de productores, disponibilidad de insumos, demanda de servicios y formación de los precios.

En el primer trimestre de 2026, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios crecieron 3,2 % frente al mismo periodo de 2025. Este resultado es relevante para los componentes de animación, producción técnica y desarrollo del evento. Por su parte, comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida creció 2,9 %, lo que refleja una evolución positiva de los principales servicios complementarios requeridos.

Comportamiento de la economía nacional en 2026

Durante el primer trimestre de 2026, el PIB nacional creció 2,2 % respecto al mismo trimestre de 2025. Entre las actividades con incidencia sobre el proceso, el grupo de comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida creció 2,9 % y aportó 0,6 puntos porcentuales a la variación anual. Las industrias manufactureras también crecieron 2,9 %, mientras que administración pública, educación, salud y servicios sociales registraron una variación de 5,7 %.

Para el segundo trimestre de 2026, el PIB nacional presentó una variación anual de 3,5 %. El resultado confirma una mayor dinámica de la actividad económica; sin embargo, no permite concluir que todos los componentes del contrato se comporten de manera uniforme. Alimentación, hospedaje, transporte y servicios logísticos responden a estructuras de costos distintas y deben analizarse por separado.

Índice de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios. Para este proceso constituye una referencia útil porque varios de sus componentes están relacionados con alimentación, restaurantes, hoteles, transporte, recreación y adquisición de materiales. El IPC no sustituye las cotizaciones, pero permite establecer si existe presión general sobre los precios y valorar la vigencia de las ofertas recibidas.

Durante 2026 continuaron las presiones sobre los precios. En agosto, el IPC presentó una variación mensual de 0,39 %, una variación acumulada de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %. En agosto de 2025 estos resultados habían sido 0,19 %, 4,22 % y 5,10 %, respectivamente. La comparación confirma una aceleración de la inflación y debe considerarse al verificar los precios cotizados y su periodo de vigencia.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán <i>Pueblo Nuevo</i>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total nacional · Agosto de 2025 y agosto de 2026

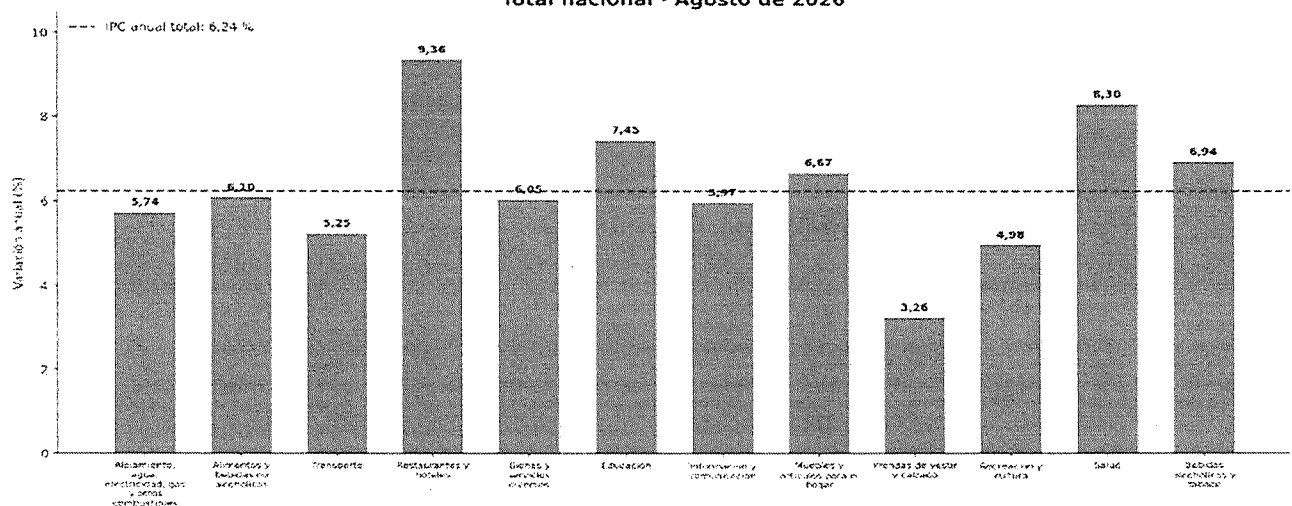
IPC	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor, agosto de 2026.

La variación anual pasó de 5,10 % en agosto de 2025 a 6,24 % en agosto de 2026.

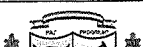
El comportamiento no fue uniforme entre divisiones. En agosto de 2026, el IPC anual total fue de 6,24 %. Restaurantes y hoteles registró 9,36 %; Salud, 8,30 %; Educación, 7,45 %; Bebidas alcohólicas y tabaco, 6,94 %; y Muebles y artículos para el hogar, 6,67 %. Para el contrato son especialmente relevantes Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Recreación y cultura, debido a su relación con los servicios requeridos.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor por divisiones de gasto
Total nacional · Agosto de 2026



Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor, agosto de 2026. Queda de las divisiones responde a su ponderación dentro de la composición del IPC.

El detalle mensual permite identificar productos y servicios que presionan directamente los costos de alimentación y operación. En junio de 2026 se presentaron incrementos en papas, cebolla, carne

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Progreso Realidad
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

de res, frutas frescas, electricidad y gas. Las comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio registraron una variación mensual de 0,40 % y aportaron 0,03 puntos porcentuales al resultado del mes.

En el primer semestre de 2026, Alimentos y bebidas no alcohólicas acumuló una variación de 6,55 % y Restaurantes y hoteles de 6,43 %, ambas superiores, al promedio nacional de 4,77 % para ese periodo Transporte acumuló 4,50 % y Recreación y cultura 2,93 %. La alimentación constituye uno de los componentes con mayor sensibilidad económica dentro del presupuesto. La alimentación constituye uno de los componentes con mayor sensibilidad económica dentro del presupuesto.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,52	0,68	6,55	1,23	
Restaurantes y hoteles	9,42	4,60	0,43	6,43	0,73	
Educación	4,41	5,69	0,25	5,90	0,24	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordenado del hogar	4,18	2,70	0,11	6,59	0,22	
Salud	5,71	3,77	0,22	4,91	0,28	
OTRA	192,00	3,14	1,14	4,77	4,77	
Transporte	12,53	4,38	0,55	4,50	0,60	
Bienes y servicios diversos	5,26	2,60	0,15	3,97	0,21	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	2,04	0,07	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	3,35	0,78	5,66	1,14	
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,06	
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09	
Precios de venta y calidad	3,88	1,53	0,05	2,39	0,07	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Mercado laboral

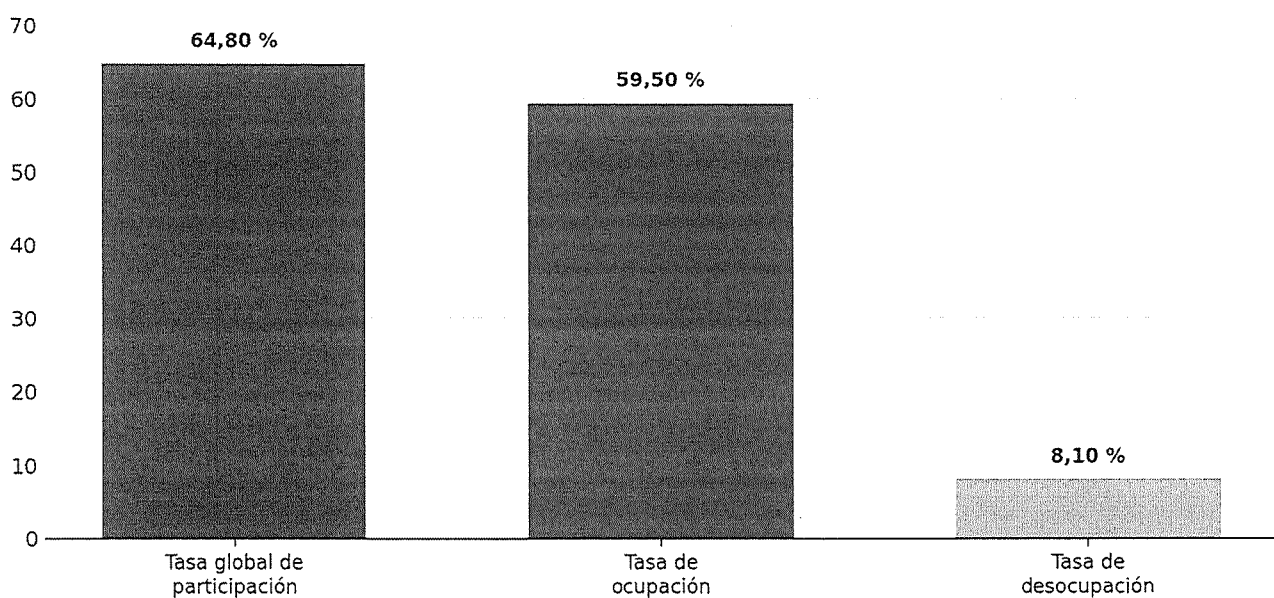
El mercado laboral es relevante para el proceso porque la ejecución exige coordinadores, capacitadores, manipuladores de alimentos, animadores, personal logístico, conductores y demás trabajadores vinculados con la operación. Los costos del talento humano no dependen únicamente

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Premio Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

del salario pactado, sino también de aportes al sistema de seguridad social, prestaciones, transporte, alimentación, dotación y tiempo de disponibilidad.

En julio de 2026, la tasa de desocupación nacional fue de 8,1 %, frente a 8,8 % en julio de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,8 % y la tasa de ocupación en 59,5 %. La reducción de la desocupación muestra una mayor absorción laboral, aunque no garantiza la disponibilidad inmediata del personal requerido en Puerto Gaitán.

Indicadores del mercado laboral nacional - julio de 2026

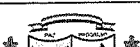


Para el trimestre móvil mayo-julio de 2026, Villavicencio registró una tasa de desocupación de 7,9 %, una de las menores entre las ciudades medidas. Este indicador sirve como referencia regional, pero no reemplaza la verificación de la oferta laboral en Puerto Gaitán, donde los desplazamientos, la duración de las jornadas y la operación en centros poblados pueden elevar los costos de vinculación y permanencia del personal.

Comportamiento del sector servicios

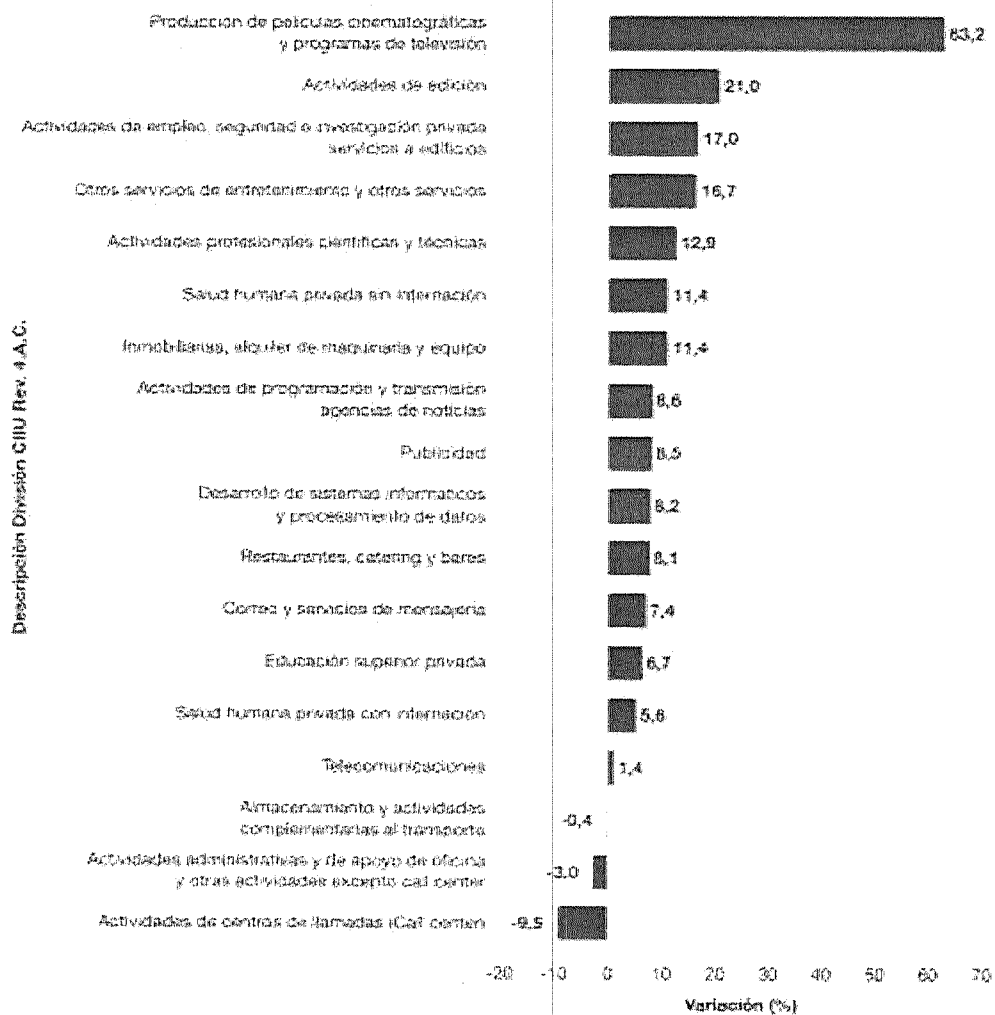
La Encuesta Mensual de Servicios del DANE permite observar la evolución de los ingresos, el personal ocupado y los salarios de dieciocho subsectores. Aunque no publica una cifra exclusiva para la organización de eventos institucionales, ofrece un referente sobre la dinámica del sector terciario al que pertenece el objeto contractual.

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores presentaron variaciones anuales positivas en sus ingresos nominales. Entre las actividades relacionadas con el proceso se destacan Restaurantes, catering y bares, con 8,1 %; Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, con 11,4 %; Publicidad, con 8,5 %; y Actividades profesionales, científicas y técnicas, con 12,9 %. Las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, grupo próximo a la organización de eventos, presentaron una variación de -3,0 %.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Abril (2026^P - 2025)



Fuente: DANE - EMS
^P Cifra provisional

Para el proceso resultan especialmente relevantes las actividades de alojamiento y servicios de comida, transporte, producción de eventos, alquiler de equipos y apoyo empresarial. La contratación integral permite coordinar estos componentes bajo la responsabilidad de un solo operador; sin

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paz y Prosperidad
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

embargo, los precios dependen de múltiples mercados y de la capacidad del contratista para asegurar proveedores, personal y equipos durante las fechas programadas.

Estructura de costos y variables de incidencia

La formación del precio del servicio responde a la suma de componentes con comportamientos económicos diferentes. Para efectos del estudio de mercado, cada cotización debe incluir la totalidad de los costos requeridos y permitir identificar si el oferente consideró las condiciones territoriales, cantidades, especificaciones y obligaciones del proceso.

Componente	Variable económica	Incidencia en el proceso
Alimentación	IPC de alimentos; restaurantes y hoteles	Incide en materias primas, preparación, empaque, manipulación y transporte de los alimentos.
Hospedaje	IPC de restaurantes y hoteles	Afecta las tarifas por habitación, capacidad disponible y permanencia del personal.
Transporte	Combustible, mantenimiento y distancias	Determina el costo de movilizar pasajeros, carga, equipos y materiales hasta los lugares programados.
Personal	Salario, seguridad social y disponibilidad laboral	Incide en coordinadores, capacitadores, manipuladores de alimentos, animadores y personal logístico.
Equipos y producción técnica	Alquiler, mantenimiento, energía y tasa de cambio	Afecta sonido, amplificación, mobiliario, equipos audiovisuales y elementos técnicos.
Materiales e insumos	IPC, manufactura y condiciones de abastecimiento	Incide en la adquisición, transporte y reposición de los elementos requeridos para las jornadas.

La matriz permite advertir que no existe un único índice adecuado para actualizar o validar todos los valores. El IPC general puede utilizarse como referencia, pero los componentes con mayor participación deben contrastarse con sus divisiones específicas y, principalmente, con cotizaciones comparables y vigentes.

Perspectivas del mercado para la ejecución

El comportamiento positivo de los ingresos en la mayoría de los subsectores de servicios evidencia actividad empresarial y disponibilidad potencial de proveedores. Al mismo tiempo, la disminución registrada en actividades administrativas y de apoyo empresarial señala que los operadores pueden enfrentar ajustes en su estructura de personal, contratación temporal y márgenes de operación.

Para Puerto Gaitán, la capacidad real del mercado depende de que los proveedores puedan movilizar simultáneamente personal, vehículos, alimentos, alojamiento, equipos y materiales. La oferta local puede atender algunos componentes, mientras que otros pueden requerir proveedores de Villavicencio u otros municipios, lo cual incrementa tiempos de desplazamiento y costos de transporte.

La entidad debe procurar que el cronograma contractual otorgue un tiempo suficiente para el alistamiento y la coordinación con los centros poblados. La concentración de servicios en fechas específicas puede reducir la disponibilidad hotelera, de transporte o de equipos, por lo que el

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

contratista deberá asegurar con anticipación los recursos necesarios y prever alternativas ante fallas o cambios operativos.

3.6. PERSPECTIVAS DECRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

El sector de servicios logísticos para la organización y ejecución de eventos presenta perspectivas de crecimiento asociadas con el aumento de actividades institucionales, empresariales, culturales, académicas, sociales y comunitarias. También inciden la ejecución de programas públicos de desarrollo rural, la realización de jornadas de capacitación y transferencia tecnológica y las acciones orientadas al reconocimiento de las comunidades campesinas.

Dentro de este mercado, la operación integral de eventos constituye un servicio que requiere capacidad administrativa, técnica, financiera y logística. Su ejecución puede comprender coordinación general, personal de apoyo, alimentación, transporte, alojamiento, sonido, animación, mobiliario, elementos audiovisuales, materiales, adecuación de espacios y demás recursos necesarios para desarrollar las actividades programadas.

La demanda del sector no proviene únicamente de celebraciones o actividades recreativas. También se origina en proyectos de inversión pública que requieren convocar a productores, asociaciones, comunidades rurales, entidades, profesionales y proveedores para desarrollar espacios de formación, intercambio de experiencias, divulgación de conocimientos y fortalecimiento de capacidades productivas.

La Ley 2223 de 2022 institucionalizó la celebración del Día del Campesino en todo el territorio colombiano como una medida de reconocimiento y fomento de la identidad campesina. Asimismo, establece la participación de las entidades públicas en el desarrollo de actividades conmemorativas y de reconocimiento a la población campesina, lo que permite prever la continuidad de la demanda institucional de servicios asociados a esta celebración.

En el presente proceso, la conmemoración del Día del Campesino se articula con la realización de jornadas de transferencia tecnológica dirigidas al sector agropecuario. Por tanto, las actividades no se limitan al componente de integración comunitaria, sino que comprenden espacios orientados a la difusión de conocimientos, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades de los productores rurales del municipio de Puerto Gaitán.

Este tipo de iniciativas genera oportunidades para operadores logísticos, empresas de transporte, establecimientos de alojamiento, restaurantes, prestadores de servicios de alimentación, proveedores de sonido y ayudas audiovisuales, personal técnico y operativo y demás actores que participan en la preparación y desarrollo de eventos. La capacidad de integrar estos componentes constituye un factor relevante para atender procesos de mayor alcance y complejidad.

Las perspectivas de crecimiento del sector también dependen de la continuidad de los programas y proyectos públicos relacionados con asistencia técnica, extensión agropecuaria, seguridad alimentaria, productividad, emprendimiento rural, asociatividad y transferencia de tecnología. Estas iniciativas requieren la realización de encuentros y jornadas presenciales que permitan acercar la oferta institucional a los productores y promover su participación en las acciones de desarrollo territorial.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Porvenir
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

En materia de inversión, los prestadores de servicios logísticos deben destinar recursos a la adquisición, mantenimiento o alquiler de equipos de sonido, elementos audiovisuales, mobiliario, estructuras, carpas, medios de comunicación, elementos de señalización y demás bienes requeridos para la operación. También deben disponer de herramientas administrativas y tecnológicas que permitan planear, controlar y documentar las actividades ejecutadas.

Cuando los servicios no son prestados directamente, el operador debe contar con una red de proveedores y acuerdos comerciales que le permitan garantizar oportunamente la alimentación, el alojamiento, el transporte de pasajeros, el transporte de carga y los demás componentes requeridos. La articulación con proveedores especializados amplía la capacidad operativa, pero no releva al contratista de su responsabilidad integral frente a la entidad.

La inversión en capital de trabajo resulta especialmente relevante en este sector. El contratista debe estar en capacidad de asumir los costos iniciales de personal, reservas, transporte, adquisición de materiales, preparación de alimentos, alquiler de equipos y contratación de terceros antes de recibir los pagos correspondientes, los cuales se encuentran sujetos a la ejecución efectiva de las actividades, la presentación de soportes y la aprobación de la supervisión.

La incorporación de herramientas tecnológicas puede fortalecer la capacidad de los operadores. Los sistemas digitales permiten organizar cronogramas, controlar proveedores, registrar asistentes, consolidar planillas, administrar bases de datos, obtener evidencias fotográficas y audiovisuales y elaborar informes sobre la ejecución. Estas herramientas facilitan la trazabilidad del servicio y la verificación de las metas contractuales.

La ubicación geográfica de Puerto Gaitán y la dispersión de su población rural representan una oportunidad para los prestadores con experiencia territorial, pero también generan exigencias particulares de planeación. El desplazamiento de personal, alimentos, equipos, materiales y demás recursos requiere coordinación de rutas, disponibilidad de vehículos, conocimiento de las condiciones viales y adopción de medidas de contingencia frente a posibles dificultades climáticas u operativas.

Los costos de movilización pueden tener una participación importante dentro de la estructura económica del servicio. Las distancias, los tiempos de desplazamiento, el estado de las vías, el precio de los combustibles, la disponibilidad de transporte habilitado y la necesidad de movilizar equipos y materiales inciden directamente en la conformación de las ofertas.

De igual manera, los servicios de alimentación y alojamiento se encuentran expuestos a variaciones en los precios de alimentos, bebidas, servicios públicos, mano de obra y ocupación hotelera. Por esta razón, los proveedores deben realizar una adecuada planeación de cantidades, reservas y tiempos de atención, mientras que la entidad debe verificar que los precios cotizados correspondan con las condiciones reales de ejecución.

En cuanto a las ventas, no existe una estadística oficial que permita establecer de forma independiente los ingresos generados exclusivamente por la organización del Día del Campesino o por las jornadas de transferencia tecnológica. La información disponible agrupa estas actividades dentro de categorías más amplias, como servicios administrativos y de apoyo, alojamiento y comidas, transporte, actividades profesionales y organización de eventos.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia Agrícola
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

El DANE analiza el comportamiento de los servicios mediante operaciones estadísticas como la Encuesta Mensual de Servicios y la Encuesta Anual de Servicios. Sin embargo, estas mediciones reúnen diferentes actividades económicas y no permiten individualizar las ventas correspondientes a eventos campesinos o a un servicio logístico con las características específicas del presente proceso.

A pesar de esta limitación, la contratación adelantada por entidades territoriales permite identificar una demanda pública recurrente de servicios logísticos para encuentros campesinos, ferias agropecuarias, jornadas de capacitación, actividades de extensión rural y eventos institucionales. Los valores contratados presentan diferencias según el número de participantes, la duración, los lugares de ejecución, las distancias, el alcance técnico y los componentes incluidos.

El crecimiento de las ventas del sector puede verse favorecido por la continuidad de los programas públicos, la ejecución de proyectos de inversión social y agropecuaria y la realización periódica de actividades institucionales. No obstante, también se encuentra condicionado por la disponibilidad presupuestal de las entidades, la capacidad financiera de los operadores, la competencia entre proveedores y las variaciones de los costos de transporte, alimentación, alojamiento, personal y equipos.

En el departamento del Meta, las perspectivas del sector se relacionan con la importancia de las actividades agropecuarias, la extensión territorial y la necesidad de fortalecer la presencia institucional en las zonas rurales. Estas condiciones generan demanda de operadores que puedan movilizar personal y recursos, coordinar proveedores y prestar servicios en municipios con amplias distancias entre el casco urbano, los centros poblados y las veredas.

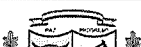
Para Puerto Gaitán, la realización de jornadas de transferencia tecnológica en el marco de la conmemoración del Día del Campesino representa una demanda concreta dentro del mercado regional. Su ejecución requiere integrar servicios logísticos, alimentación, alojamiento, transporte especial de pasajeros, transporte de carga, sonido, animación, personal y demás recursos necesarios para atender las actividades programadas.

La perspectiva de crecimiento del sector resulta favorable debido a la continuidad de los programas institucionales dirigidos al desarrollo rural y a la necesidad de contar con operadores capaces de ejecutar actividades en territorios extensos. No obstante, la entidad debe evitar proyecciones de ventas que no tengan respaldo estadístico y fundamentar el presupuesto en cotizaciones comparables, procesos históricos, condiciones territoriales y especificaciones particulares.

El proceso contractual contribuirá a dinamizar la demanda de servicios logísticos y actividades complementarias en Puerto Gaitán y el departamento del Meta. Al mismo tiempo, permitirá desarrollar espacios de reconocimiento, integración y transferencia de conocimientos para la población campesina. Su estructuración deberá promover la participación plural de oferentes con capacidad real de ejecución, sin imponer condiciones que restrinjan injustificadamente la competencia.

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector de los servicios logísticos y la ejecución de jornadas de transferencia tecnológica en el marco de la conmemoración del Día del Campesino están

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Peregrino del Pueblo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

relacionadas con el comportamiento de indicadores macroeconómicos que inciden en la estructura de costos, la formación de precios y la capacidad operativa de los proveedores. Entre estas variables se encuentran la inflación, el salario mínimo, los costos de transporte y combustible, los precios de los alimentos, la disponibilidad de alojamiento, la tasa de cambio y las condiciones territoriales en las que se desarrollarán las actividades.

En primer lugar, el Índice de Precios al Consumidor —IPC— constituye una de las variables más relevantes, debido a que refleja la variación general de los precios de los bienes y servicios en la economía. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, en agosto de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,39 %, una variación acumulada de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %. Este comportamiento puede afectar los costos de alimentación, alojamiento, transporte, materiales, alquiler de equipos y demás componentes requeridos para la ejecución del contrato.

El precio de los alimentos y bebidas tiene una incidencia directa en el presupuesto, teniendo en cuenta que el servicio incluye la atención alimentaria de los participantes y del personal requerido para el desarrollo de las jornadas. Las variaciones en los precios de carnes, cereales, productos agrícolas, bebidas, empaques, gas, energía y servicios de preparación pueden modificar los costos unitarios y totales de este componente.

El salario mínimo legal mensual vigente representa otro factor importante, debido a que la ejecución del contrato requiere coordinadores, personal logístico, animadores, capacitadores, manipuladores de alimentos, conductores y demás trabajadores necesarios para la planeación, montaje, atención, operación y desmontaje de las actividades. El incremento de los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral repercute en los valores ofertados por los operadores.

Los costos de transporte y logística también constituyen una variable determinante. La movilización de personal, participantes, equipos, alimentos, materiales y demás elementos hacia los lugares definidos por el Municipio exige considerar el precio de los combustibles, las distancias, los peajes, el mantenimiento de los vehículos, la disponibilidad de transporte habilitado y las condiciones de las vías.

La extensión territorial de Puerto Gaitán y la dispersión de su población rural pueden incrementar los tiempos y costos de desplazamiento. Las condiciones climáticas, el estado de las vías secundarias y terciarias y la distancia entre el casco urbano, los centros poblados y las veredas pueden generar ajustes en las rutas, mayores tiempos de operación o la necesidad de implementar medidas de contingencia.

La oferta y disponibilidad de alojamiento también pueden afectar el valor del servicio, especialmente cuando las actividades coinciden con temporadas de alta ocupación, eventos municipales o una mayor demanda de habitaciones. La ubicación, capacidad, condiciones de salubridad y anticipación de las reservas son aspectos que influyen en los precios ofrecidos por los establecimientos hoteleros.

La tasa de cambio representativa del mercado —TRM— puede incidir en el costo de equipos de sonido, herramientas, repuestos, elementos audiovisuales, maquinaria, componentes tecnológicos y otros bienes importados o fabricados con materias primas provenientes del exterior. Aunque el objeto

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

contractual corresponde a una prestación de servicios, algunos de sus componentes pueden estar vinculados indirectamente al comportamiento del dólar.

El Índice de Precios del Productor —IPP— sirve como referencia para analizar la variación de los costos de producción y comercialización de bienes utilizados en la operación. Su comportamiento puede reflejarse en los precios de alimentos, materiales impresos, productos agropecuarios, combustibles, empaques, herramientas y elementos necesarios para las jornadas, aun cuando el indicador no presenta información exclusiva para este tipo de eventos.

La disponibilidad de proveedores constituye otra variable relevante. La ejecución integral exige articular establecimientos de alimentación y alojamiento, empresas de transporte especial de pasajeros y de carga, proveedores de sonido y ayudas audiovisuales, personal logístico y demás prestadores. La limitada disponibilidad de alguno de estos servicios en las fechas o lugares programados puede generar incrementos en los precios o requerir la contratación de proveedores de otros municipios.

También influyen las características y el alcance de las actividades programadas. El número de asistentes, la duración de las jornadas, los lugares de ejecución, los horarios, las distancias, las cantidades de alimentos, el personal requerido y las especificaciones de los equipos y materiales determinan la estructura final de costos. Cualquier modificación en estos factores puede producir variaciones en el valor del servicio.

La informalidad del mercado puede generar diferencias significativas entre las cotizaciones. Algunas ofertas pueden omitir impuestos, seguridad social, transporte habilitado, condiciones sanitarias, personal suficiente, equipos adecuados o costos de operación. Por esta razón, el análisis económico no debe fundamentarse únicamente en el menor precio, sino en la comparación de propuestas que incluyan la totalidad de las condiciones técnicas y obligaciones requeridas.

El comportamiento de estas variables incide directamente en la estructuración presupuestal del proceso. Su análisis permite estimar los costos de logística, alimentación, alojamiento, transporte, talento humano, equipos, materiales y demás componentes necesarios para ejecutar las jornadas de transferencia tecnológica y conmemoración del Día del Campesino, de acuerdo con las condiciones reales del mercado y del territorio de Puerto Gaitán.

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución asociada al presente proceso se caracteriza por la integración de operadores logísticos, establecimientos de alimentación y alojamiento, empresas de transporte, proveedores de equipos y materiales, personal técnico y actores vinculados al sector agropecuario. Al tratarse de una prestación de servicios, la cadena se orienta principalmente a la planeación, articulación, ejecución y seguimiento de las actividades contratadas.

La primera fase corresponde a la planeación y coordinación. En esta etapa se definen el cronograma, los lugares de ejecución, el número estimado de participantes, los requerimientos logísticos, las rutas de transporte, las necesidades de alojamiento y alimentación y la distribución del talento humano. Estas actividades deben desarrollarse en coordinación con la supervisión del contrato y ajustarse a las condiciones previstas por el Municipio.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

En esta fase también se identifican y seleccionan los proveedores que intervendrán en la ejecución. El contratista deberá verificar la capacidad, disponibilidad y cumplimiento de las condiciones legales y técnicas de los establecimientos de alojamiento, prestadores de alimentación, empresas de transporte especial de pasajeros y de carga y demás proveedores requeridos.

La segunda fase comprende el abastecimiento y alistamiento de los bienes y servicios necesarios. Incluye la adquisición, alquiler, reserva o disponibilidad de equipos de sonido, mobiliario, elementos audiovisuales, materiales, alimentos, bebidas, herramientas, vehículos y demás recursos contemplados en las especificaciones técnicas.

El abastecimiento debe efectuarse con suficiente anticipación para evitar faltantes o retrasos. Los alimentos y bebidas requieren condiciones adecuadas de preparación, almacenamiento, transporte y entrega, mientras que los equipos, herramientas y materiales deben verificarse antes de su movilización para garantizar que se encuentren completos y en condiciones de funcionamiento.

La tercera fase corresponde al transporte y distribución. Comprende la movilización del personal, participantes, equipos, materiales, alimentos y demás recursos hacia los lugares en los que se desarrollarán las jornadas. Este eslabón exige coordinación de rutas, horarios, cargue, descargue y disponibilidad de vehículos adecuados y debidamente habilitados cuando la normatividad lo exija.

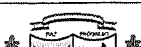
La ubicación de Puerto Gaitán y la dispersión de sus centros poblados y comunidades rurales hacen necesario prever tiempos suficientes para los desplazamientos y adoptar planes de contingencia frente a condiciones climáticas, dificultades viales, fallas mecánicas o cambios operativos. La correcta distribución de los recursos es indispensable para que las actividades comiencen en las fechas y horarios programados.

La cuarta fase corresponde al montaje y adecuación de los espacios. En esta etapa se instalan el mobiliario, los equipos de sonido, los elementos audiovisuales, la señalización y los demás componentes requeridos. También se organizan las áreas destinadas a las jornadas de transferencia tecnológica, la atención de participantes, la alimentación y las actividades de reconocimiento e integración.

La quinta fase comprende la ejecución de las jornadas. Incluye la recepción y orientación de los asistentes, el desarrollo de las actividades de transferencia tecnológica, la operación de los equipos, la prestación del servicio de alimentación, la coordinación del transporte y el acompañamiento permanente del personal logístico. El contratista debe garantizar que cada componente se preste en las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y seguridad establecidas.

Durante esta fase se deben diligenciar las planillas, registros, actas y demás documentos que permitan comprobar la asistencia, la prestación de los servicios y el cumplimiento de las actividades programadas. También deberá realizarse el correspondiente registro fotográfico y audiovisual, respetando las disposiciones aplicables sobre tratamiento de datos personales.

La sexta fase corresponde al desmontaje, retiro y cierre operativo. Comprende la desinstalación de equipos, recolección de materiales, limpieza de los espacios, disposición adecuada de residuos, devolución de elementos alquilados y verificación del estado de los lugares utilizados.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán <i>Parque Nacional</i>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

La cadena finaliza con la consolidación de la información y presentación de los informes de ejecución. En esta etapa se organizan las planillas, registros fotográficos, actas, soportes de entrega y demás evidencias requeridas por la supervisión para comprobar el cumplimiento del objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas.

La calidad del servicio depende de la coordinación entre todos los eslabones de la cadena. Una dificultad en el suministro de alimentos, el alojamiento, el transporte, la disponibilidad del personal o el funcionamiento de los equipos puede afectar el desarrollo de las jornadas. Por esta razón, el contratista deberá contar con capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para integrar los diferentes componentes y atender oportunamente las contingencias que puedan presentarse.

Gráfico: Estructura de la cadena de valor. Fuente propia.



3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS.

En la prestación de servicios logísticos para la realización de jornadas de transferencia tecnológica y conmemoración del Día del Campesino no se utilizan materias primas en sentido industrial. Sin embargo, se requieren alimentos, materiales, insumos, equipos y elementos de apoyo necesarios para desarrollar las actividades programadas.

Entre los principales insumos se encuentran productos alimenticios, bebidas, empaques, utensilios desechables o reutilizables, elementos de limpieza y desinfección y demás materiales requeridos para la preparación, transporte, conservación y entrega de los alimentos. Estos productos deben cumplir las condiciones de calidad, salubridad e inocuidad aplicables.

También se requieren materiales impresos, elementos de señalización, papelería, identificaciones, piezas informativas y recursos didácticos para las jornadas de transferencia tecnológica. De acuerdo

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Puerto Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

con las especificaciones del proceso, pueden incluirse equipos, herramientas, insumos agrícolas y demás elementos destinados al desarrollo de las actividades y al fortalecimiento de las capacidades de los productores beneficiarios.

La ejecución del servicio exige, además, equipos de sonido, ayudas audiovisuales, mobiliario, estructuras, sistemas eléctricos y demás elementos logísticos. Estos pueden ser de propiedad del contratista, alquilados o suministrados mediante acuerdos comerciales con proveedores especializados.

El precio de los alimentos e insumos depende de su disponibilidad, calidad, presentación, marca, lugar de adquisición y costos de transporte. También influyen las variaciones de los productos agropecuarios, los servicios públicos, los combustibles, los empaques y la mano de obra requerida para su preparación y distribución.

Los precios de los equipos, herramientas y materiales pueden verse afectados por la tasa de cambio, especialmente cuando se trate de productos importados o fabricados con componentes provenientes del exterior. A esto se suman los costos de almacenamiento, transporte, mantenimiento, alquiler y reposición.

En Puerto Gaitán, la distancia frente a los principales centros de producción y distribución puede incrementar los costos de adquisición y traslado. Las distancias entre el casco urbano, los centros poblados y las zonas rurales también inciden en el valor final, debido a la necesidad de movilizar alimentos, equipos, materiales y personal hasta los lugares definidos para las jornadas.

En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor registró una variación anual de 6,24 %, mientras que el Índice de Precios del Productor presentó una variación mensual de -0,33 %. Aunque estos indicadores no desagregan específicamente los bienes y servicios requeridos para la conmemoración del Día del Campesino, permiten observar el comportamiento general de los precios y sirven como referencia para analizar las cotizaciones y estimar el presupuesto.

Las variaciones en los precios de alimentos, combustibles, transporte, alojamiento, equipos, materiales e insumos pueden incidir directamente en el valor de las actividades. Por esta razón, la estimación presupuestal debe considerar las cantidades, especificaciones técnicas, lugares de ejecución y condiciones logísticas particulares del proceso.

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO.

En el presente proceso, las importaciones tienen una incidencia indirecta, debido a que algunos equipos de sonido, ayudas audiovisuales, herramientas, repuestos, componentes eléctricos, maquinaria e insumos agrícolas pueden ser fabricados en el exterior o incorporar piezas y materias primas importadas. Por esta razón, su precio y disponibilidad pueden verse afectados por la tasa de cambio, los costos internacionales de transporte, los aranceles y las condiciones de abastecimiento.

La mayor parte de los componentes del contrato corresponde a servicios prestados en el mercado nacional, tales como coordinación logística, talento humano, alimentación, alojamiento, transporte, montaje, operación de equipos y adecuación de espacios. Estos servicios dependen principalmente de la oferta disponible en Puerto Gaitán, el departamento del Meta y otras regiones del país.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Las exportaciones no tienen una incidencia directa y significativa en la estructura económica del proceso. No obstante, la demanda externa de determinados productos agropecuarios, alimentos, materias primas o combustibles puede generar variaciones en su disponibilidad y precio dentro del mercado nacional.

Respecto al contrabando y la comercialización irregular, existe el riesgo de que se ofrezcan equipos, herramientas, insumos agrícolas, alimentos o materiales de procedencia desconocida, sin factura, adulterados, vencidos, falsificados o sin los registros y autorizaciones exigidos. La utilización de estos productos puede afectar la calidad del servicio, la seguridad de los participantes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El contratista deberá garantizar que los bienes, alimentos, equipos, herramientas e insumos utilizados o entregados durante la ejecución sean adquiridos a través de canales legalmente establecidos. Cuando corresponda, deberán contar con registro sanitario, registro de comercialización, etiquetado, ficha técnica, garantía y demás documentos exigidos por las autoridades competentes.

En el caso de los insumos agrícolas, deberá verificarse su procedencia, vigencia, condiciones de almacenamiento y cumplimiento de las autorizaciones expedidas por el Instituto Colombiano Agropecuario —ICA—, cuando sean aplicables. Para los alimentos y bebidas deberán observarse las condiciones sanitarias y de inocuidad exigidas para su preparación, transporte, conservación y entrega.

La dinámica del comercio exterior no constituye el componente principal del presupuesto, pero puede afectar el valor y la disponibilidad de determinados equipos, herramientas, repuestos e insumos. Esta circunstancia deberá considerarse durante la revisión de las cotizaciones y la verificación de la capacidad del futuro contratista para garantizar el abastecimiento oportuno durante la ejecución del contrato.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas del proceso están determinadas por la naturaleza integral de los servicios logísticos requeridos para realizar jornadas de transferencia tecnológica en el marco de la conmemoración del Día del Campesino. El alcance comprende la planeación, coordinación, alistamiento, transporte, montaje, operación, atención de los participantes, alimentación, alojamiento, apoyo técnico, registro de las actividades, desmontaje y presentación de los respectivos informes.

La ejecución también comprende la disponibilidad y movilización del talento humano, equipos, mobiliario, materiales, herramientas, insumos agrícolas, medios audiovisuales y demás recursos contemplados en las especificaciones técnicas. El contratista deberá contar con capacidad administrativa, técnica, operativa, logística y financiera para atender las actividades en los lugares, fechas y horarios establecidos por el Municipio de Puerto Gaitán.

Las jornadas deberán articular el componente de reconocimiento y conmemoración del Día del Campesino con las actividades de transferencia tecnológica previstas en el proyecto de inversión. Por esta razón, la operación logística deberá facilitar el desarrollo de espacios de capacitación, demostración, intercambio de experiencias y divulgación de conocimientos relacionados con el sector agropecuario.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Personas. Pasaportes.
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

La experiencia del oferente en la organización y ejecución de eventos de características similares permite reducir los riesgos relacionados con la coordinación de proveedores, movilización de equipos y materiales, atención de participantes, prestación de servicios de alimentación y transporte y cumplimiento del cronograma. El contratista deberá garantizar una coordinación integral y responder por la calidad y oportunidad de todos los componentes, incluso cuando sean ejecutados mediante proveedores o aliados.

4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS

El sector de servicios logísticos ha incorporado herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la planeación, coordinación, seguridad y trazabilidad de los eventos. Entre estas se encuentran los sistemas digitales de registro de participantes, control de asistencia, administración de bases de datos, seguimiento de actividades y consolidación de evidencias.

También se han incorporado equipos de sonido de mayor eficiencia, micrófonos inalámbricos, pantallas, proyectores, sistemas de iluminación, plantas eléctricas, medios audiovisuales y dispositivos portátiles que permiten apoyar las jornadas de capacitación y transferencia tecnológica. Estos recursos facilitan la presentación de contenidos y la participación de los asistentes.

Para la coordinación operativa pueden utilizarse aplicaciones de comunicación, herramientas para la programación de rutas, sistemas de georreferenciación y mecanismos digitales de control de proveedores. Su utilización permite realizar seguimiento al transporte, organizar los tiempos de entrega y atender oportunamente las novedades que se presenten.

En las jornadas de transferencia tecnológica pueden emplearse equipos, herramientas, recursos audiovisuales y materiales demostrativos relacionados con las actividades agropecuarias. Estos elementos deben corresponder con los contenidos programados y encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

Los sistemas de registro deberán permitir la consulta y consolidación de la información de los beneficiarios, lugares de atención, actividades desarrolladas y elementos entregados cuando corresponda. Cuando existan limitaciones de conectividad, el contratista deberá disponer de mecanismos físicos o digitales que funcionen sin conexión y permitan incorporar posteriormente la información a las bases de datos.

La implementación de estas tecnologías no reemplaza la coordinación directa del contratista ni la verificación de la supervisión. Su finalidad es fortalecer el control de las actividades, facilitar la trazabilidad de la ejecución y mejorar la calidad de los soportes presentados a la entidad.

4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

El mercado presenta distintas modalidades para la prestación de servicios logísticos. La oferta incluye operadores integrales de eventos, empresas de transporte, establecimientos de alojamiento, restaurantes, empresas de catering, proveedores de sonido y ayudas audiovisuales, agencias de publicidad, proveedores de mobiliario y empresas dedicadas al suministro de personal y equipos.

Los servicios ofrecidos pueden variar según la capacidad operativa, experiencia, disponibilidad de personal, cobertura territorial, calidad de los equipos y número de proveedores vinculados. Algunos

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia Guaviare
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

operadores prestan directamente la mayoría de los servicios, mientras que otros integran la operación mediante contratos, alianzas o acuerdos comerciales con proveedores especializados.

La oferta de alimentación puede variar de acuerdo con el menú, las cantidades, la forma de preparación, el empaque, el transporte y las condiciones de entrega. Los servicios de alojamiento presentan diferencias relacionadas con la ubicación, capacidad, condiciones sanitarias y servicios incluidos. En transporte influyen el tipo y capacidad de los vehículos, su estado, habilitación y disponibilidad para atender las rutas establecidas.

Los servicios de sonido, mobiliario, animación, personal logístico y ayudas audiovisuales también presentan diferentes niveles de capacidad y calidad. Por esta razón, las cotizaciones deben compararse sobre especificaciones equivalentes y comprender la totalidad de los costos directos e indirectos asociados con la ejecución.

Para el presente proceso se requiere una oferta integral que permita desarrollar los componentes bajo una misma coordinación. El futuro contratista será responsable de articular los servicios de logística, alimentación, alojamiento, transporte, personal, equipos, materiales y apoyo técnico necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La integración de los componentes reduce la fragmentación de responsabilidades y permite que la supervisión cuente con un único responsable de la ejecución. Esto no impide que el contratista recurra a proveedores especializados, siempre que conserve la dirección, coordinación y responsabilidad frente al Municipio.

4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Las especificaciones de calidad deberán garantizar la adecuada atención de los participantes, el cumplimiento del cronograma y el funcionamiento seguro de los equipos, materiales y servicios utilizados durante las jornadas. Todos los componentes deberán cumplir las cantidades, características y condiciones señaladas en el estudio previo, la ficha técnica y los demás documentos del proceso.

El personal deberá contar con la formación, experiencia y documentación exigidas para cada perfil. El coordinador logístico será responsable de articular las actividades operativas, mientras que los capacitadores, animadores, manipuladores de alimentos y personal de apoyo deberán desarrollar las funciones asignadas de acuerdo con su experiencia y responsabilidad.

Los alimentos deberán prepararse, conservarse, transportarse y entregarse bajo condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y salubridad. Los productos deberán encontrarse en buen estado, dentro de su fecha de vigencia y protegidos frente a contaminación o deterioro. Cualquier alimento que presente alteraciones deberá reemplazarse inmediatamente, sin costo adicional para la entidad.

El alojamiento deberá prestarse en establecimientos que cumplan las condiciones sanitarias, de seguridad, capacidad y calidad requeridas. Las habitaciones y zonas comunes deberán encontrarse limpias, en buen estado y disponibles durante las fechas programadas.

El transporte de pasajeros y de carga deberá prestarse mediante empresas y vehículos que cumplan las condiciones legales y técnicas aplicables. Los vehículos deberán encontrarse en condiciones

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia del Guaviare
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

adecuadas de funcionamiento, seguridad, limpieza y disponibilidad, y contar con la documentación vigente exigida para la modalidad correspondiente.

Los equipos de sonido, ayudas audiovisuales, mobiliario y demás elementos logísticos deberán encontrarse completos, limpios, seguros y en adecuado estado de funcionamiento. El contratista deberá realizar pruebas previas y disponer de mecanismos de respaldo para atender fallas técnicas durante las jornadas.

Los equipos, herramientas, materiales e insumos agrícolas que se utilicen o entreguen deberán corresponder con las especificaciones establecidas. Cuando aplique, deberán contar con ficha técnica, garantía, registro, fecha de vencimiento, manual de uso o documento que permita verificar su calidad y procedencia.

Los espacios destinados a las actividades deberán mantenerse organizados, señalizados y en condiciones de limpieza y seguridad. El contratista deberá implementar medidas para prevenir accidentes, controlar el acceso, manejar adecuadamente los residuos y proteger a los participantes, trabajadores y bienes utilizados.

4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

La prestación del servicio implica condiciones especiales relacionadas con el desplazamiento del personal, participantes, equipos, materiales, alimentos y demás recursos hasta los lugares establecidos por la entidad. Antes de cada jornada deberán verificarse las condiciones de acceso, disponibilidad de energía, agua, ventilación, servicios sanitarios, limpieza y capacidad del espacio.

El contratista deberá coordinar previamente con la supervisión las fechas, horarios, lugares, cantidades y condiciones particulares de cada actividad. Ningún cambio en el cronograma, lugar de ejecución o especificaciones podrá realizarse sin autorización de la entidad.

Los equipos y materiales deberán transportarse y protegerse adecuadamente para evitar pérdidas, daños o afectaciones durante el cargue, desplazamiento y descargue. Su instalación deberá realizarse con suficiente anticipación y por personal capacitado, garantizando que se encuentren en funcionamiento antes del ingreso de los participantes.

Los alimentos deberán transportarse en recipientes y vehículos que garanticen su conservación y protección. La entrega deberá realizarse en los horarios y cantidades establecidos, evitando exposición prolongada, contaminación o alteraciones que puedan afectar su calidad.

El alojamiento deberá reservarse previamente y encontrarse disponible en las fechas definidas. El transporte de pasajeros deberá coordinarse mediante rutas, horarios y puntos de encuentro que permitan el desplazamiento seguro y oportuno de las personas autorizadas.

Cuando se contemple la entrega de equipos, herramientas o insumos agrícolas, esta deberá efectuarse en los lugares y cantidades aprobados por la supervisión. El contratista deberá diligenciar actas, planillas o soportes individuales que permitan identificar los elementos entregados y sus respectivos beneficiarios.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

El contratista deberá contar con medidas de contingencia frente a fallas de equipos, incumplimiento de proveedores, condiciones climáticas, dificultades de acceso, novedades en el transporte o variaciones justificadas en la asistencia. Estas medidas deberán permitir la continuidad de las actividades sin afectar las condiciones técnicas ni generar costos adicionales para el Municipio.

Finalizada cada jornada, el contratista deberá realizar el desmontaje, retiro de los equipos, recolección de materiales, limpieza del espacio y disposición adecuada de los residuos. También deberá entregar a la supervisión los registros, planillas, actas, evidencias fotográficas y demás documentos exigidos.

4.5. TIEMPOS DE ENTREGA

Los tiempos de prestación estarán determinados por el cronograma aprobado por la supervisión y por el plazo contractual de DOS (02) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El cronograma deberá incluir las fases de planeación, coordinación, alistamiento, convocatoria, reservas, transporte, montaje, ejecución de las jornadas, desmontaje, consolidación de soportes y presentación de informes. Las actividades deberán programarse considerando los lugares de ejecución, las distancias, los tiempos de desplazamiento y las condiciones de acceso.

El transporte de equipos, alimentos, materiales y demás recursos deberá realizarse con la anticipación necesaria para garantizar que los espacios se encuentren completamente acondicionados antes del inicio de cada jornada. Previamente deberá verificarse el funcionamiento de los equipos, la disponibilidad del personal y el cumplimiento de las cantidades y especificaciones requeridas.

Los servicios de alimentación, transporte y alojamiento deberán prestarse en las fechas, horarios y lugares establecidos. Los retrasos derivados de una inadecuada coordinación de proveedores o insuficiente planeación serán responsabilidad del contratista.

La entrega de equipos, herramientas o insumos agrícolas, cuando corresponda, deberá efectuarse dentro de las jornadas y de acuerdo con el cronograma y las instrucciones impartidas por la supervisión. Los elementos defectuosos, incompletos o que no cumplan las especificaciones deberán reemplazarse dentro del término establecido en las obligaciones contractuales.

Finalizadas las actividades, el contratista deberá consolidar las planillas, actas, registros fotográficos, soportes de entrega y demás evidencias. Los informes deberán presentarse dentro de los plazos establecidos por la entidad y contener la información necesaria para verificar el cumplimiento del objeto, las obligaciones y las metas previstas.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso se encuentra sujeto a las normas que regulan la contratación estatal, la protección constitucional del campesinado, el desarrollo rural, la innovación y extensión agropecuaria, la prestación de servicios logísticos, el transporte, la alimentación, el alojamiento, la seguridad y salud en el trabajo, la protección de datos personales y la gestión ambiental.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Parroquia Rural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Estas disposiciones orientan la estructuración y ejecución del contrato y determinan las condiciones jurídicas, técnicas, sanitarias y operativas que deberán cumplir la entidad, el contratista y los proveedores vinculados.

En materia constitucional y de protección del campesinado

A. Constitución Política de Colombia, especialmente los artículos 1, 2, 13, 25, 64, 65 y 209, relacionados con la dignidad humana, los fines esenciales del Estado, la igualdad, el derecho al trabajo, la protección del campesinado, la producción de alimentos y los principios que orientan la función administrativa.

B. Acto Legislativo 01 de 2023, mediante el cual se modificó el artículo 64 de la Constitución Política y se reconoció al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional, en sus dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental.

C. Ley 2223 de 2022, por la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino en todo el territorio colombiano como reconocimiento y fomento de la identidad campesina y se promueve la participación de las entidades públicas en el desarrollo de actividades conmemorativas.

En materia de innovación y transferencia tecnológica agropecuaria

M. Ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria —SNIA— y se establecen mecanismos para articular la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación, la capacitación y el servicio público de extensión agropecuaria.

N. Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con las actividades de desarrollo rural, innovación, asistencia técnica, extensión agropecuaria y control de insumos destinados a la producción agropecuaria.

O. Las disposiciones expedidas por el Instituto Colombiano Agropecuario —ICA— relacionadas con el registro, comercialización, almacenamiento, transporte y utilización de semillas, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios y demás insumos agropecuarios, cuando estos formen parte de las actividades o elementos contemplados en el proceso.

Las jornadas de transferencia tecnológica deberán desarrollarse de acuerdo con el alcance del proyecto de inversión BPIN 2024505680133 y su actividad 1.2.1, correspondiente a la realización de eventos de transferencia de tecnología agropecuaria. Los contenidos y elementos utilizados deberán guardar relación con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y productivas de los beneficiarios.

En materia laboral y de seguridad social

P. Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que regulan las relaciones laborales, remuneración, jornada de trabajo, descansos y derechos mínimos de los trabajadores.

Q. Ley 2466 de 2025, mediante la cual se modifican disposiciones laborales y se adoptan medidas para promover el trabajo digno y decente.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

R. Ley 828 de 2003, por medio de la cual se establecen medidas para controlar la evasión y elusión de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

S. Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El contratista deberá garantizar la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal utilizado en la ejecución, así como la implementación de medidas de prevención frente a los riesgos asociados con el montaje, transporte, manipulación de cargas, preparación de alimentos, instalaciones eléctricas y atención de público.

En materia de alimentación y condiciones sanitarias

T. Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional, aplicable a la preparación, almacenamiento, transporte, distribución y suministro de alimentos y bebidas. Esta norma contempla condiciones sanitarias para los vehículos destinados al transporte de alimentos.

U. Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que fabriquen, procesen, preparen, almacenen, transporten, distribuyan o comercialicen alimentos.

V. Decreto 1575 de 2007 y demás disposiciones aplicables al Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Los alimentos deberán prepararse, almacenarse, transportarse y entregarse bajo condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y salubridad. El personal manipulador deberá cumplir los requisitos sanitarios y de capacitación aplicables y utilizar los elementos de protección requeridos.

En materia de transporte

W. Ley 105 de 1993, mediante la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte y se establecen principios para su adecuada prestación.

X. Ley 336 de 1996, Estatuto Nacional de Transporte, aplicable a la prestación de los servicios de transporte público.

Y. Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, aplicable al servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y al transporte terrestre automotor de carga.

El servicio de transporte deberá prestarse mediante empresas debidamente constituidas y habilitadas, utilizando vehículos que cuenten con los permisos, seguros, revisiones y demás documentos vigentes exigidos para la modalidad correspondiente.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

En materia de alojamiento y servicios turísticos

Z. Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, y sus normas modificatorias, aplicables a los establecimientos que presten servicios de alojamiento.

AA. Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en lo relacionado con los prestadores de servicios turísticos y el Registro Nacional de Turismo.

Los establecimientos utilizados para el alojamiento deberán encontrarse legalmente habilitados, cumplir las condiciones sanitarias y de seguridad aplicables y contar con capacidad suficiente para atender el número de personas establecido.

En materia de seguridad, convivencia y gestión del riesgo

AB. Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

AC. Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, aplicable a las condiciones de seguridad, convivencia, uso de espacios y realización de actividades que impliquen concentración de personas.

El contratista deberá implementar medidas de prevención, atención de emergencias, control de acceso, señalización, manejo de instalaciones eléctricas y evacuación. También deberá atender las disposiciones impartidas por las autoridades municipales para el uso de los espacios y la realización de las jornadas.

En el ámbito municipal deberán observarse los actos administrativos, protocolos, permisos y disposiciones expedidos por el Municipio de Puerto Gaitán que resulten aplicables al uso de espacios, gestión del riesgo, convivencia, movilidad, ambiente, salud pública y desarrollo de eventos.

Finalmente, serán aplicables las demás normas nacionales, departamentales y municipales vigentes relacionadas con contratación estatal, desarrollo rural, innovación agropecuaria, logística, transporte, alimentación, alojamiento, seguridad, ambiente y protección de datos personales.

6. ASPECTOS SOCIALES

La conmemoración del Día del Campesino tiene una incidencia directa en el reconocimiento de la población rural, la valoración de su identidad y la visibilización de sus aportes a la producción de alimentos, la economía local y el desarrollo territorial. Su realización responde al deber institucional de promover espacios de participación, integración y fortalecimiento de las comunidades campesinas.

El Acto Legislativo 01 de 2023 reconoce al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Este reconocimiento comprende sus dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental y refuerza el deber de las entidades públicas de adoptar acciones que respondan a sus necesidades y características territoriales.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán PUEBLO SURCO
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

La Ley 2223 de 2022 institucionaliza la celebración del Día del Campesino como una medida de reconocimiento y fomento de la identidad campesina. En este contexto, las actividades programadas deben superar un enfoque exclusivamente recreativo y vincularse con acciones de formación, transferencia tecnológica, intercambio de conocimientos y fortalecimiento de capacidades.

Las jornadas de transferencia tecnológica facilitan el acceso de los productores a información relacionada con buenas prácticas agropecuarias, innovación, manejo productivo, comercialización, asociatividad y uso de herramientas o tecnologías aplicables a sus actividades. Estos espacios permiten acercar la oferta institucional a las comunidades rurales y promover el intercambio de experiencias entre productores, profesionales, entidades y organizaciones.

En Puerto Gaitán, la extensión territorial, las distancias entre el casco urbano, los centros poblados y las veredas y las condiciones de acceso pueden limitar la participación de algunas comunidades. Por esta razón, la planeación del evento debe contemplar mecanismos adecuados de convocatoria, transporte, orientación y atención que faciliten el acceso de los beneficiarios definidos por la entidad.

El proceso puede beneficiar a campesinos, pequeños y medianos productores, asociaciones agropecuarias, familias rurales y comunidades indígenas vinculadas con actividades productivas. La identificación de los participantes deberá atender criterios objetivos relacionados con el alcance del proyecto, las actividades programadas y las metas establecidas.

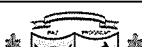
La participación de comunidades indígenas deberá desarrollarse con respeto por su identidad cultural, autonomía, usos y costumbres. Cuando corresponda, la convocatoria y coordinación deberán adelantarse con sus autoridades y representantes, evitando prácticas discriminatorias o actuaciones que desconozcan sus formas de organización.

La realización de las jornadas puede fortalecer la asociatividad y la articulación entre productores, instituciones, organizaciones comunitarias, gremios y proveedores del sector. Estos espacios permiten identificar necesidades, compartir experiencias y generar relaciones que contribuyan al desarrollo de iniciativas productivas y comerciales.

El proceso también puede dinamizar la economía local mediante la contratación de servicios de alimentación, alojamiento, transporte, logística, personal de apoyo y suministro de materiales. La participación de proveedores locales y regionales podrá promoverse dentro de los límites de la normativa contractual, sin establecer condiciones que restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes.

La ejecución deberá garantizar un trato digno, respetuoso e incluyente para todos los participantes. Los espacios, servicios y actividades deberán organizarse considerando las necesidades de adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres rurales, comunidades étnicas y demás grupos que puedan requerir medidas de atención diferencial.

El registro de participantes y de actividades permitirá verificar el cumplimiento de la meta del proyecto asociada a los productores beneficiados con transferencia de tecnología. La información deberá manejarse de manera responsable y utilizarse para el seguimiento del proyecto, la elaboración de informes y la verificación de los resultados alcanzados.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Páramo Nalagá
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Desde el punto de vista social, la ejecución del proceso contribuye al reconocimiento del campesinado, al fortalecimiento de sus capacidades productivas y a la integración de las comunidades rurales de Puerto Gaitán. La articulación entre el componente conmemorativo y las jornadas de transferencia tecnológica permite que los recursos públicos generen resultados relacionados con el proyecto de inversión y no se limiten a la realización de una actividad protocolaria.

El proceso deberá promover una participación amplia y efectiva de la población beneficiaria, garantizar la calidad de los servicios y asegurar que las actividades desarrolladas respondan a las condiciones sociales, productivas y territoriales del municipio.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

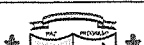
7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

De conformidad con los reportes disponibles en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/>), se identificó el registro de diversas sociedades sometidas a la vigilancia, control o seguimiento de dicha Superintendencia, clasificadas en las actividades económicas identificadas con los códigos G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios y G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., relacionadas con el componente de equipos, herramientas e insumos agrícolas previsto dentro del objeto contractual. De las sociedades con domicilio en Colombia se obtuvo la muestra que se relaciona a continuación:

No.	NIT	Razón social	CIU	Departamento de domicilio	Tamaño
1	800013728	SUPER AGRO SAS	G4653	SANTANDER	PEQ
2	800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	G4659	BOGOTÁ D.C.	MED
3	800243987	IBT IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES INTERNACIONAL BUSINESS TRADE SAS	G4659	BOGOTÁ D.C.	MIC
4	804010612	INSUMMA BUSINESS GROUP SA	G4653	SANTANDER	MED
5	805022934	TECNISOLUTIONS SAS	G4659	VALLE	PEQ
6	812004732	INVASA MAQUINARIA SAS	G4653	CÓRDOBA	PEQ
7	830060901	FERRETERÍA LN Y CIA SAS	G4653	BOGOTÁ D.C.	PEQ
8	830106465	AIRE Y ENERGÍA LIMITADA	G4659	BOGOTÁ D.C.	MIC
9	830118759	BESTTOOLS SAS	G4659	BOGOTÁ D.C.	PEQ
10	830123119	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA DIMAP S.A.S.	G4653	CUNDINAMARCA	PEQ
11	860051814	TECNO INGENIERIA LTDA	G4659	BOGOTÁ D.C.	PEQ
12	890919283	ALMACÉN BOMBAS SA	G4659	ANTIOQUIA	PEQ
13	900013119	DISTRIALFA DEL PACÍFICO SAS	G4659	VALLE	PEQ
14	900200826	INTERTEC SAS	G4653	BOGOTÁ D.C.	PEQ
15	900458573	INVERSIONES GARZÓN MENDOZA AGROTEC SAS	G4653	BOGOTÁ D.C.	MIC
16	900482537	KARCHER SAS	G4659	BOGOTÁ D.C.	MED
17	900492874	DOTACIÓN Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	G4659	ATLÁNTICO	PEQ
18	900729243	EQUIPMASER STORE SAS	G4653	ATLÁNTICO	MED
19	900944146	SOLAGRO SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES SAS	G4653	ATLÁNTICO	PEQ
20	901010817	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	G4653	META	PEQ

7.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

La dinámica de producción, distribución y entrega del presente proceso corresponde a una cadena de valor que integra la planeación logística, contratación de proveedores, abastecimiento de equipos

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Desarrollo Cultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

y materiales, transporte, alojamiento, alimentación, montaje, ejecución de las jornadas de transferencia tecnológica y cierre de las actividades desarrolladas en el marco de la conmemoración del Día del Campesino.

En este tipo de contratación, la “producción” no corresponde a la fabricación de un bien físico, sino a la organización y prestación integral de los servicios requeridos. Comprende la elaboración del plan operativo, definición del cronograma, conformación del equipo de trabajo, coordinación con la supervisión, selección de proveedores y disponibilidad de los recursos necesarios para atender a los beneficiarios.

Los principales participantes de la cadena son los operadores logísticos, empresas de transporte especial de pasajeros y de carga, establecimientos de alojamiento, restaurantes y servicios de catering, proveedores de sonido y ayudas audiovisuales, comercializadores de equipos, herramientas e insumos agrícolas, capacitadores, animadores, manipuladores de alimentos y personal logístico. El contratista actúa como integrador y responsable de coordinar estos componentes durante toda la ejecución.

La cadena inicia con la planeación y el alistamiento, etapa en la cual se definen las fechas, lugares, número de participantes, rutas, horarios, cantidades de alimentos, necesidades de alojamiento, equipos, materiales y talento humano. En esta fase también se verifican las condiciones de acceso, disponibilidad de espacios, energía, agua, servicios sanitarios y demás requerimientos necesarios para el desarrollo de las jornadas.

Posteriormente se adelanta el abastecimiento de alimentos, bebidas, materiales impresos, elementos de señalización, equipos de sonido, mobiliario, ayudas audiovisuales, herramientas, insumos agrícolas y demás recursos contemplados en las especificaciones técnicas. Estos elementos pueden provenir de proveedores locales, regionales o nacionales y deberán cumplir las condiciones de calidad, cantidad, procedencia y funcionamiento exigidas.

La fase de distribución logística comprende la movilización del personal, participantes, alimentos, equipos, materiales y demás elementos hacia los lugares programados. Para su ejecución deberán considerarse las distancias, condiciones de las vías, tiempos de desplazamiento, capacidad de los vehículos, cargue, descargue y medidas de protección de los bienes durante el transporte.

La producción efectiva del servicio se materializa con el montaje y adecuación de los espacios, recepción y registro de los asistentes, desarrollo de las jornadas de transferencia tecnológica, operación de los equipos, prestación de los servicios de alimentación, transporte y alojamiento y realización de las actividades de integración y reconocimiento al campesinado.

Cuando se contemple la entrega de equipos, herramientas o insumos agrícolas, estos deberán distribuirse en las cantidades, lugares y condiciones aprobadas por la supervisión. Cada entrega deberá documentarse mediante planillas, actas, registros fotográficos y demás soportes que permitan identificar los elementos y beneficiarios atendidos.

La entrega del servicio se produce con el cumplimiento efectivo de las actividades programadas y la prestación integral de los componentes contratados. También comprende el desmontaje, retiro de equipos, limpieza de los espacios, disposición de residuos, consolidación de registros y presentación de los informes y evidencias requeridos por la entidad.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

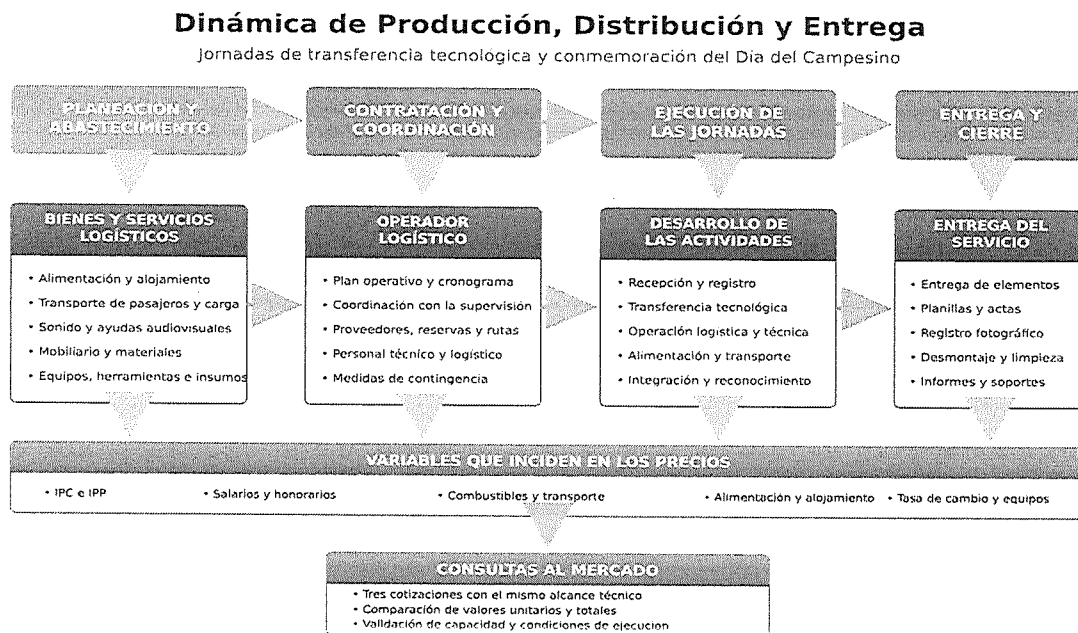
Desde el punto de vista comercial, los componentes pueden contratarse directamente con proveedores especializados o integrarse mediante un operador logístico. Para el presente proceso se requiere que el contratista asuma la coordinación y responsabilidad integral, aun cuando utilice acuerdos, contratos o alianzas con empresas de transporte, hoteles, restaurantes y demás proveedores.

Los costos están determinados principalmente por el talento humano, alimentación, alojamiento, transporte, combustibles, equipos, materiales, herramientas, insumos agrícolas, alquileres y condiciones territoriales de ejecución. Estos valores pueden variar por la inflación, la disponibilidad de proveedores, la tasa de cambio, las distancias y las condiciones de acceso a las zonas rurales.

La entidad solicitó cotizaciones a tres proveedores con capacidad para atender los componentes del proceso. Estas consultas permiten validar la disponibilidad del mercado, establecer valores unitarios y determinar las condiciones económicas necesarias para ejecutar las jornadas. Las cotizaciones deberán corresponder a las mismas cantidades, especificaciones y condiciones de ejecución para garantizar que los precios sean comparables.

La dinámica analizada evidencia un modelo integrado en el que el contratista deberá garantizar el abastecimiento, transporte, logística, atención de los participantes, desarrollo de las actividades y entrega de los soportes hasta el cierre del contrato, sin trasladar a la entidad o a los beneficiarios costos adicionales no incluidos en su propuesta

Gráfico 8: Dinámica de Producción, Distribución y Entrega. Fuente propia.



 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Pertenecemos al mundo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

7.2.1. PRODUCCIÓN

En el presente proceso, la “producción” no corresponde a la fabricación de un bien específico, sino a la planeación, organización y prestación integral de los servicios logísticos requeridos para desarrollar las jornadas de transferencia tecnológica en el marco de la conmemoración del Día del Campesino en el municipio de Puerto Gaitán.

El operador deberá organizar su capacidad técnica, administrativa y operativa de acuerdo con el número de actividades programadas, los lugares de ejecución, la población beneficiaria y las especificaciones establecidas por la entidad. La preparación del servicio comprende la elaboración del plan operativo y el cronograma, la selección y coordinación de proveedores, la contratación del personal, la programación de rutas, la adquisición o disponibilidad de bienes e insumos y el alistamiento de los recursos necesarios.

La prestación incluye, según las necesidades de cada jornada, servicios de alimentación y alojamiento; transporte de pasajeros y carga; sonido y ayudas audiovisuales; mobiliario; materiales; equipos, herramientas e insumos agrícolas; personal técnico, operativo y logístico; montaje, operación y desmontaje; así como las actividades de registro, atención y orientación a los beneficiarios.

Algunos elementos, como equipos de sonido, pantallas, carpas, mesas, sillas, herramientas y medios de transporte podrán formar parte del inventario permanente del operador o ser suministrados mediante alquiler o subcontratación. Los alimentos, materiales e insumos de consumo deberán adquirirse de acuerdo con las cantidades, calidades y fechas establecidas por la entidad.

La contratación integral permite concentrar la coordinación de los diferentes componentes en un solo operador y puede generar economías de escala mediante la adquisición conjunta de bienes y servicios. No obstante, el contratista deberá garantizar que esta integración no afecte la calidad, oportunidad y suficiencia de los componentes previstos.

La entidad deberá verificar que el operador cuente con capacidad suficiente para cumplir el cronograma, coordinar simultáneamente los diferentes proveedores y atender contingencias relacionadas con fallas técnicas, condiciones climáticas, retrasos en el transporte, variaciones en la asistencia o dificultades en el abastecimiento.

7.1.2. DISTRIBUCIÓN

La distribución comprende la movilización y entrega oportuna de los bienes, equipos, materiales, insumos y servicios requeridos en los lugares establecidos para las jornadas. El contratista deberá organizar las rutas, los vehículos, los horarios y el personal necesario para garantizar que todos los componentes se encuentren disponibles antes del inicio de cada actividad.

El traslado deberá realizarse en condiciones que protejan la integridad de los equipos, herramientas, materiales e insumos. Los alimentos y bebidas deberán transportarse, almacenarse y entregarse bajo condiciones adecuadas de higiene, conservación, temperatura y manipulación, de acuerdo con su naturaleza y con las normas sanitarias aplicables.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Para las actividades desarrolladas fuera del casco urbano deberán considerarse las distancias, el estado de las vías, las condiciones climáticas, la capacidad de los vehículos y los tiempos de desplazamiento. Cuando corresponda, también deberán preverse el alojamiento y la alimentación del personal técnico, operativo y logístico.

Los equipos de sonido, ayudas audiovisuales, mobiliario y demás elementos deberán instalarse con la anticipación necesaria para realizar pruebas de funcionamiento y corregir posibles fallas. Los equipos, herramientas e insumos destinados a los beneficiarios deberán transportarse, identificarse, organizarse y entregarse conforme a las cantidades y especificaciones contractuales.

El contratista podrá utilizar medios propios o contratar proveedores especializados para atender los diferentes componentes. En cualquier caso, conservará frente al municipio la responsabilidad integral por la calidad, coordinación, seguridad y oportunidad de la prestación.

7.1.3. INVENTARIO

El manejo de inventarios está relacionado con la disponibilidad, control y custodia de los bienes, equipos, materiales e insumos necesarios para ejecutar las jornadas. El operador deberá establecer las cantidades requeridas según el cronograma, el número de beneficiarios, los lugares de atención y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Los elementos reutilizables, como carpas, mesas, sillas, equipos audiovisuales, sistemas de sonido, herramientas y equipos de apoyo podrán formar parte del inventario permanente del contratista o ser obtenidos mediante alquiler. Los alimentos, materiales de consumo, insumos agrícolas y demás elementos destinados a entrega deberán adquirirse y mantenerse disponibles en las cantidades y condiciones establecidas.

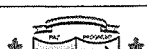
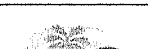
El contratista deberá verificar el estado físico y funcional de los equipos antes de su traslado e instalación. También deberá controlar las cantidades recibidas, utilizadas y entregadas, mediante planillas, actas, registros fotográficos y demás soportes que permitan acreditar la correcta ejecución del contrato.

Los alimentos y productos perecederos deberán administrarse teniendo en cuenta sus fechas de vencimiento, condiciones de conservación, tiempos de transporte y requisitos sanitarios. Los insumos y elementos entregables deberán mantenerse almacenados en lugares seguros, protegidos de la humedad, el deterioro, la contaminación, la pérdida o el uso no autorizado.

La responsabilidad de mantener las existencias y unidades de respaldo necesarias corresponderá al contratista. La supervisión verificará, antes de cada jornada, la disponibilidad y el estado de los bienes y servicios requeridos, con el propósito de reducir el riesgo de retrasos, entregas incompletas o suspensión de las actividades.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Progreso Cultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NÚMERO DE PROCESO	SA-SADR-012-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, LEY 2223 DEL 30 DE JUNIO DE 2022, QUE SE CELEBRARÁ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.
No. CONTRATO	1365-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO JUNTOS POR EL DÍA DEL CAMPESINO
VALOR CONTRATO	\$ 757.955.026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FORMA DE PAGO	Único pago.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20 % del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20 % del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 15 % del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV. Calidad y buen funcionamiento de los bienes: 20 % del valor del contrato.
EXPERIENCIA EXIGIDA	La experiencia del proponente se acreditará en máximo un (1) contrato debidamente registrado el RUP, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas que dentro de su objeto contenga la ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO y que por lo menos una de sus actividades corresponda a transporte o en su defecto entrega de alimentos, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección (≥532,4), expresado en SLMLV.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 3,05 Endeudamiento: ≤ 0,41 Cobertura de intereses: > 5,69 Capital de trabajo: ≥ 537,8 Rentabilidad del patrimonio: ≥ 0,17 Rentabilidad del activo: ≥ 0,08

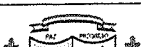
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NÚMERO DE PROCESO	SA-SADRA-004-2024
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, LEY 2223 DEL 30 DE JUNIO DE 2022, QUE SE CELEBRARÁ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.
No. CONTRATO	1323-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CONMEMORACIÓN CAMPESINO 2024
VALOR CONTRATO	\$ 699.233.957
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FORMA DE PAGO	Único pago.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20 % del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20 % del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 15 % del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV. Calidad y buen funcionamiento de los bienes: 20 % del valor del contrato.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Acreditar máximo un (1) contrato debidamente registrado en el RUP, ejecutado y liquidado, con entidades públicas y/o privadas, que dentro de su objeto contenga la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección (≥ 537,8), expresado en SMLMLV.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,38 Endeudamiento: ≤ 0,60 Cobertura de intereses: > 4,09

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia del Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Capital de trabajo: $\geq 537,8$
Rentabilidad del patrimonio: $\geq 0,24$
Rentabilidad del activo: $\geq 0,12$

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NÚMERO DE PROCESO	SA-SCRD-009-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y COMPETITIVOS Y DE ALTO RENDIMIENTO, EN LOS ÁMBITOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, EN LOS CUALES PARTICIPE O TENGA REPRESENTACIÓN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META
No. CONTRATO	0772-2026
CONTRATISTA	CONSORCIO GESTION Y LOGISTICA DEL MANACACIAS
VALOR CONTRATO	\$1.100.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FORMA DE PAGO	El municipio se comprometerá a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará por medio de ACTAS PARCIALES, de conformidad con la ejecución de los servicios discriminados en cada ítem y conforme a las entregas de los implementos deportivos, hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del contrato, posterior a la ejecución del objeto contractual, entrada al Almacén de los elementos, previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro si le aplica, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales cuando corresponda
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20 % del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20 % del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 15 % del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV. Calidad y buen funcionamiento de los bienes: 20 % del valor del contrato.
EXPERIENCIA EXIGIDA	La experiencia del proponente se acreditará como máximo en un (01) contrato, debidamente ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance haya consistido en la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de eventos y que en sus actividades incluya servicios de alimentación, hospedaje y traslados terrestres y su valor expresado en SMLMV sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección (628.24) SMMLV, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y que se encuentren codificados en los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 1,75$ Endeudamiento: $\leq 0,57$ Cobertura de intereses: $> 2,58$ Rentabilidad del patrimonio: $\geq 0,14$ Rentabilidad del activo: $\geq 0,07$

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NÚMERO DE PROCESO	SA-SADR-004-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada Subasta Inversa
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA GRAN VITRINA COMERCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
No. CONTRATO	0679-2026
CONTRATISTA	GROUPMAPSAS
VALOR CONTRATO	\$ 1.108.499.292
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Punto Cultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

FORMA DE PAGO	Único pago.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20 % del valor del contrato. Calidad y buen funcionamiento de los bienes: 20 % del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales 5% Responsabilidad social y extracontractual 200 SMLMV
EXPERIENCIA EXIGIDA	La experiencia del proponente se acreditará en máximo un (1) contrato debidamente registrado el RUP, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas que dentro de su objeto u alcance contenga la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACION EVENTOS, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección (≥633,10), expresado en SMLMV.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,86
	Endeudamiento: ≤ 0,49
	Cobertura de intereses: ≥ 8,43
	Rentabilidad del patrimonio: ≥ 0,08
	Rentabilidad del activo: ≥ 0,11

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-007-2026
MODALIDAD	Selección abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 09 DEL 22 DE MAYO DE 2009
No. CONTRATO	SAM-SAMC-1179-2026
CONTRATISTA	UT CELEBRACIÓN CAMPESINA
VALOR CONTRATO	\$ 359.999.877
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del contrato será de HASTA VEINTE (20) DIAS CALENDARIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FORMA DE PAGO	UN (1) UNICO PAGO equivalente al 100% del valor total del contrato conforme a la efectiva ejecución de la compra realizada
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato .Calidad del servicio: equivalente al 5% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMLMV.
EXPERIENCIA EXIGIDA	El Proponente debe acreditar la ejecución hasta de DOS (2) certificaciones de contratos que se encuentren incorporados en el RUP. B. Los contratos aportados para acreditar la experiencia general, en su objeto y/o alcance deberán corresponder a la prestación de servicios de operación logística para eventos incluyendo la preparación y suministro de alimentos. C. El aforo mínimo incluida la preparación y entrega de alimentos no podrá ser inferior a la cantidad programada para el presente proceso, estos es, 1000 participantes. D. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 3,05
	Endeudamiento: ≤ 0,44
	Cobertura de intereses: ≥ 7,87 o indeterminado
	Rentabilidad del patrimonio: ≥ 0,41
	Rentabilidad del activo: ≥ 0,20

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
NÚMERO DE PROCESO	OCA-SAMC-023-2026
MODALIDAD	Selección abreviada de Menor Cuantía

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS DE RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META, AÑO 2026
No. CONTRATO	OCA-873-2026
CONTRATISTA	SERVICIOS Y NEGOCIOS MYM SAS
VALOR CONTRATO	\$ 574.870.959
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días
FORMA DE PAGO	Pagos parciales.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo UN CONTRATO el cual deberá estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes el cual deberá estar terminado y liquidado, y cuyo objeto y/o actividades hayan sido o consistido en servicios similares al de "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y/O OPERACIÓN LOGÍSTICA.", que dentro de sus actividades contemple la ejecución suministro de alimentación y/o refrigerios debidamente ejecutado (No se aceptarán subcontratos o figuras similares), y cuya sumatoria total en valores sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 5,19$
	Endeudamiento: $\leq 0,40$
	Cobertura de intereses: $\geq 6,82$
	Rentabilidad del patrimonio: $\geq 0,20$
	Rentabilidad del activo: $\geq 0,13$

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO META
NÚMERO DE PROCESO	REST-SAMC-005-2025
MODALIDAD	Selección abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INCLUIDO INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, DÍA DEL CAMPESINO, MERCADOS CAMPESINOS, PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y APOYO A ASOCIACIONES DE PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO - META
No. CONTRATO	173-2025
CONTRATISTA	CITYEVENTOS AC SAS
VALOR CONTRATO	\$ 236.137.900
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días
FORMA DE PAGO	Pagos parciales.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Acreditar un contrato terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a servicios y/o apoyo logístico, que se encuentre clasificado en la totalidad de los códigos anteriores, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, y que su valor sea mínimo del 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en donde se evidencie mínimo las siguientes actividades: sonido, alimentación, servicio de personal, refrigerios y transporte de personal.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 4,00$
	Endeudamiento: $\leq 0,45$
	Cobertura de intereses: $\geq 6,00$
	Rentabilidad del patrimonio: $\geq 0,20$
	Rentabilidad del activo: $\geq 0,10$

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PISBA
NÚMERO DE PROCESO	SASI-MP-004-2025
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE PISBA, COMO INCENTIVO PARA EXALTAR LOS MÉRITOS Y LA LABORIOSIDAD DE LOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO
No. CONTRATO	C01.PCONTR.8143424
CONTRATISTA	NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA
VALOR CONTRATO	\$ 193.061.540
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días
FORMA DE PAGO	Único pago
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad de los bienes: equivalente al 30% del valor del contrato.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Acreditar haber suscrito y ejecutado tres (03) contratos en donde se evidencie el suministro de elementos iguales o similares a los que se pretenden contratar, suscritos con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados al cierre del presente proceso de selección, y cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial, expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes y certificados en el RUP. Cada uno de los contratos presentados debe estar relacionado e identificado en el RUP según el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos: 27112000, 27111600, 49121500.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 15,17$
	Endeudamiento: $\leq 0,19$
	Cobertura de intereses: $\geq 65,94$
	Rentabilidad del patrimonio: $\geq 0,17$
	Rentabilidad del activo: $\geq 0,13$

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAMACÁ
NÚMERO DE PROCESO	SA-SI-N.º 011-2025
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PARA LA CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO SAMAQUENSE A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ 2025
No. CONTRATO	SA-SI-N.º 011-2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DISPRAYI DISPREC 2025
VALOR CONTRATO	\$ 397.936.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 días
FORMA DE PAGO	Único pago
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 15% del valor del contrato. Calidad de los bienes: equivalente al 15% del valor del contrato.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Presentar junto con su propuesta cinco (5) contratos celebrados con entidad pública o privada cuyo objeto sea y corresponda directamente al suministro y/o adquisición y/o compra y/o entrega de obsequios y/o productos y/o incentivos y/o estímulos y/o bienes para la conmemoración y/o celebración del Día del Campesino y cuyo valor liquidado en sumatoria sea igual o superior a tres (03) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 2,16$
	Endeudamiento: $\leq 0,33$
	Cobertura de intereses: $\geq 21,28$
	Rentabilidad del patrimonio: $\geq 0,29$
	Rentabilidad del activo: $\geq 0,19$
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAURAMENA

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia: Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

NÚMERO DE PROCESO	SAMC-SDE-005-2025
MODALIDAD	Selección abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO 2025 EN TAURAMENA, CASANARE, SEGÚN LEY 2223 DE 2022.
No. CONTRATO	No se indica en la imagen.
CONTRATISTA	MBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
VALOR CONTRATO	\$ 279.925.120
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 días
FORMA DE PAGO	Anticipo 50% y pagos parciales
GARANTÍAS	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: equivalente al 100% del valor del anticipo. Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMLLV.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Acreditar máximo tres (3) contratos y/o convenios relacionados con apoyo al fortalecimiento del sector agropecuario, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 393,29 SMLMV, que corresponde a dos (02) veces el presupuesto oficial. Mínimo cinco (5) contratos relacionados con eventos de promoción comercial, de los cuales como mínimo uno (1) esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 7,02$
	Endeudamiento: $\leq 0,33$
	Cobertura de intereses: $\geq 17,63$
	Rentabilidad del patrimonio: $\geq 0,20$
	Rentabilidad del activo: $\geq 0,16$

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

En este apartado se analiza la información obtenida mediante el estudio de la oferta y la revisión de procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas relacionados con la prestación de servicios logísticos, organización de eventos, conmemoración del Día del Campesino, suministro de alimentos, incentivos, equipos, herramientas e insumos destinados al sector agropecuario.

El análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado y establecer parámetros objetivos para estructurar el proceso mediante el cual el Municipio de Puerto Gaitán contratará la prestación de servicios para la organización y ejecución de jornadas de transferencia tecnológica, actividades de reconocimiento y conmemoración del Día del Campesino, en cumplimiento de la Ley 2223 de 2022.

La revisión comprendió variables como el objeto y alcance contractual, modalidad de selección, valor del contrato, plazo de ejecución, forma de pago, garantías, experiencia exigida y capacidad financiera y organizacional. También se evaluaron las características de los proveedores identificados, su ubicación, tamaño empresarial, actividad económica y capacidad para integrar los componentes logísticos, técnicos y operativos requeridos.

Como antecedentes del Municipio de Puerto Gaitán se revisaron los procesos SA-SADR-012-2025 y SA-SADRA-004-2024, relacionados con la adquisición de equipos, herramientas e insumos agrícolas para la conmemoración del Día del Campesino. También se analizaron otros procesos municipales asociados con la adquisición de bienes, equipos, suministros y servicios logísticos.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Pequeño, Productivo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Para el análisis de la demanda se tomaron seis (6) procesos adelantados por los municipios de Cota, Acacías, Restrepo, Pisba, Samacá y Tauramena. Estos antecedentes comprenden servicios logísticos, organización de eventos, preparación y suministro de alimentos, entrega de incentivos y adquisición de bienes destinados a la celebración o conmemoración del Día del Campesino y al fortalecimiento del sector agropecuario.

La revisión de estos procesos permite identificar las siguientes características:

- Contratación de servicios integrales para la planeación, organización y ejecución de eventos.
- Suministro de alimentos, refrigerios, transporte, personal operativo, sonido y demás componentes logísticos.
- Adquisición y entrega de equipos, herramientas, insumos, incentivos u obsequios destinados a la población campesina.
- Exigencia de experiencia relacionada con servicios logísticos, organización de eventos, suministro de alimentos o adquisición de bienes para el sector agropecuario.
- Utilización de pagos únicos, pagos parciales o anticipos, dependiendo del plazo y de las condiciones de ejecución.
- Exigencia de garantías de cumplimiento, calidad del servicio o de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y buen manejo del anticipo, cuando corresponda.
- Participación de personas naturales, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales con capacidad para integrar el suministro de bienes y la operación logística.

Los valores contractuales, plazos y requisitos presentan diferencias derivadas del número de participantes, la cobertura territorial, los bienes y servicios incluidos, la duración de las actividades, el suministro de alimentos, el transporte, el personal requerido y las condiciones particulares de cada municipio. Por este motivo, los valores globales no deben compararse de forma aislada, sino en relación con el alcance y las cantidades de cada proceso.

La muestra de la oferta estuvo conformada por veinte (20) posibles proveedores identificados en el mercado, mientras que la muestra de la demanda comprendió seis (6) procesos comparables. Sobre esta información se calcularon medidas de tendencia central y dispersión para los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

El análisis evidencia la existencia de proveedores con capacidad para atender los componentes logísticos, técnicos y de suministro requeridos. Sin embargo, las condiciones territoriales de Puerto Gaitán, la dispersión de la población rural y las distancias hasta los lugares de realización de las actividades pueden incrementar los costos de transporte, movilización de personal, entrega de elementos y operación de las jornadas.

La información recolectada permite establecer requisitos proporcionales al presupuesto, plazo, forma de pago y riesgos del contrato. Estos requisitos deben garantizar la capacidad del futuro contratista para ejecutar el objeto contractual, sin limitar injustificadamente la participación de oferentes que cuenten con experiencia y capacidad financiera, organizacional, técnica y operativa.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Progreso Rural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Para establecer los indicadores financieros y organizacionales se utilizó la información de los veinte (20) posibles proveedores que integran la muestra de la oferta y de los seis (6) procesos comparables que conforman la muestra de la demanda.

En la muestra de la oferta se excluyeron, para el cálculo de la razón de cobertura de intereses, los registros que no contenían información. Estas celdas no fueron consideradas como valores iguales a cero, debido a que su inclusión habría alterado los resultados estadísticos.

Sobre las muestras depuradas se calcularon la media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20 %, media acotada al 30 %, desviación estándar muestral, media más una desviación y media menos una desviación. La aplicación de varias medidas permite evaluar la concentración y dispersión de los datos y reducir el efecto de valores extremos.

9.1.1. DE LA OFERTA

Para calcular los indicadores financieros se utilizó la información publicada por la Superintendencia de Sociedades en el portal de Datos Abiertos de Colombia, correspondiente a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. La muestra comprende veinte sociedades que reportaron como actividad económica el código CIIU G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios y G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Se tomaron los valores de activos corrientes, activos totales, pasivos corrientes, pasivos totales, patrimonio, ganancia o pérdida por actividades de operación y costos financieros. A partir de esta información se calcularon los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre los activos.

NIT	Fecha de corte de información financiera	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
800013728	2025-12-31	2,39	0,40	—	0,22	0,13
804010612	2025-12-31	1,83	0,57	—	0,20	0,09
812004732	2025-12-31	1,93	0,46	2,45	0,25	0,14
830060901	2025-12-31	0,73	0,81	—	0,07	0,01
830123119	2025-12-31	1,13	0,78	0,22	0,23	0,05
900200826	2025-12-31	4,50	0,63	1,55	0,27	0,10
900458573	2025-12-31	0,16	0,71	21,94	0,17	0,05
900729243	2025-12-31	1,60	0,59	3,09	0,32	0,13
900944146	2025-12-31	2,19	0,69	—	0,19	0,06
901010817	2025-12-31	9,14	0,78	10,73	0,14	0,03
800204652	2025-12-31	2,61	0,51	2,44	0,17	0,08
800243987	2025-12-31	11,60	0,08	5,04	0,11	0,10
805022934	2025-12-31	2,31	0,49	0,76	0,08	0,04
830106465	2025-12-31	3,83	0,12	29,70	0,07	0,06
830118759	2025-12-31	3,98	0,26	—	0,04	0,03
860051814	2025-12-31	1,81	0,63	0,62	0,09	0,03
890919283	2025-12-31	4,82	0,19	11,58	0,11	0,09
900013119	2025-12-31	2,72	0,83	1,22	0,32	0,05
900482537	2025-12-31	2,47	0,44	1,02	0,11	0,06
900492874	2025-12-31	4,59	0,30	—	0,30	0,21

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán <i>Por el pueblo, por el progreso</i>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Fuente: elaboración propia con información de la Superintendencia de Sociedades: Consulta realizada en septiembre de 2026; información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, el análisis estadístico de los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media aritmética	3,32	0,51	6,60	0,17	0,08
Media geométrica	2,42	0,44	2,76	0,15	0,06
Mediana	2,43	0,54	2,45	0,17	0,06
Media acotada 20 %	2,79	0,53	5,20	0,17	0,07
Media acotada 30 %	2,77	0,53	3,99	0,17	0,07
Desviación estándar muestral	2,75	0,23	9,01	0,09	0,05
Media más una desviación	6,07	0,74	15,61	0,26	0,13
Media menos una desviación	0,56	0,28	-2,42	0,08	0,03

9.1.2. DE LA DEMANDA

Proceso	Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
SAMC-007-2026	Alcaldía Municipal de Cota	3,05	0,44	7,87 o indeterminado	0,41	0,20
OCA-SAMC-023-2026	Alcaldía Municipal de Acacías	5,19	0,40	6,82	0,20	0,13
REST-SAMC-005-2025	Alcaldía Municipal de Restrepo, Meta	4,00	0,45	6,00	0,20	0,10
SASI-MP-004-2025	Municipio de Pisba	15,17	0,19	65,94	0,17	0,13
SA-SI-N.º 011-2025	Municipio de Samacá	2,16	0,33	21,28	0,29	0,19
SAMC-SDE-005-2025	Municipio de Tauramena	7,02	0,33	17,63	0,20	0,16

A continuación, se muestra el análisis estadístico de los indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la demanda.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del activo	Rentabilidad del patrimonio
Media aritmética	6,10	0,36	20,92	0,15	0,25
Media geométrica	4,94	0,34	14,13	0,15	0,23
Mediana	4,60	0,37	12,75	0,15	0,20
Media acotada 20 %	6,10	0,36	20,92	0,15	0,25
Media acotada 30 %	6,10	0,36	20,92	0,15	0,25
Desviación estándar muestral	4,76	0,10	22,93	0,04	0,09
Media más una desviación	10,86	0,45	43,86	0,19	0,34
Media menos una desviación	1,34	0,26	-2,01	0,11	0,15

9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Provincia: Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar una media geométrica entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Mediana de la muestra de la oferta	2,43	0,54	2,45	0,17	0,06
Media geométrica de la muestra de la demanda	4,94	0,34	14,13	0,23	0,15
Indicadores para el proceso de selección	3,46	0,43	5,88	0,20	0,09

CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES

En aplicación del artículo 2.2.1,2,4,2,15 del decreto 1082 de 2015, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad organizacional, con el fin de incentivar los emprendimientos y/o empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, indicadores organizacionales menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, los emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan y acrediten debidamente, alguna de las condiciones definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	REQUISITO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,18
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,08

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma de asociación, estos se calcularán de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.1.3.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o la unión temporal.

Para los efectos de este numeral, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

A. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS** bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Pertenencia Positiva
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,18
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,08

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

B. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad financiera que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,18
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,08

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

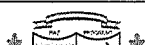
C. Criterio diferencial en favor de los Emprendimientos Y Empresas de Personas con Discapacidad

En caso de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que cumpla con alguna de las condiciones establecidas en el decreto 287 del 2026, los indicadores de capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,18
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,08

Nota: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

9.2. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Desarrollo Sostenible
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Para analizar la estructura de los proveedores relacionados con el objeto contractual, se consultó el tablero “Tamaño empresarial de los proveedores del SECOP”, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. La consulta se realizó aplicando el filtro correspondiente a la actividad económica principal “Actividades veterinarias”.

El tablero identifica 68 proveedores relacionados con esta actividad económica en SECOP II, los cuales registran un valor acumulado de contratación de aproximadamente \$59.563 millones. Asimismo, se identifican siete proveedores con contratos vigentes al corte de la información.

En cuanto a la naturaleza jurídica, 59 proveedores, equivalentes al 86,76 %, corresponden a sociedades comerciales; ocho proveedores, equivalentes al 11,76 %, son entidades sin ánimo de lucro, y un proveedor pertenece a otra categoría. Esta distribución evidencia que la oferta se concentra principalmente en sociedades comerciales, aunque existe participación de entidades sin ánimo de lucro.

Respecto al número de empleados, la mayoría de los proveedores presenta una estructura reducida: 53 proveedores tienen entre 1 y 19 empleados, nueve no registran información, cinco tienen entre 20 y 49 empleados y uno tiene entre 50 y 99 empleados

La clasificación por tamaño empresarial confirma el predominio de las Mipymes:

Tamaño empresarial	Número de proveedores	Participación
Microempresa	50	73,53 %
Pequeña empresa	12	17,65 %
Mediana empresa	5	7,35 %
No determinado	1	1,47 %
Total	68	100 %

Las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 98,53 % de los proveedores identificados. Este resultado permite concluir que el mercado relacionado con las actividades veterinarias está conformado principalmente por unidades empresariales de tamaño reducido, condición que debe considerarse al establecer los requisitos financieros, organizacionales y de experiencia, procurando que sean proporcionales al objeto y valor del proceso.

En relación con su ubicación, Bogotá D.C. concentra el mayor número de proveedores, con 23; seguida de Antioquia, con 10; Cundinamarca, con nueve; y Boyacá, con cuatro. Para el departamento del Meta, el tablero registra un proveedor y un valor contratado de \$35.000.000. Esta concentración territorial evidencia que la ejecución en Puerto Gaitán puede requerir la participación de proveedores de otros departamentos y la incorporación de costos de desplazamiento y logística.

Gráfico 1. Resumen de proveedores registrados en SECOP II para actividades veterinarias

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Parroquia Providencia
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

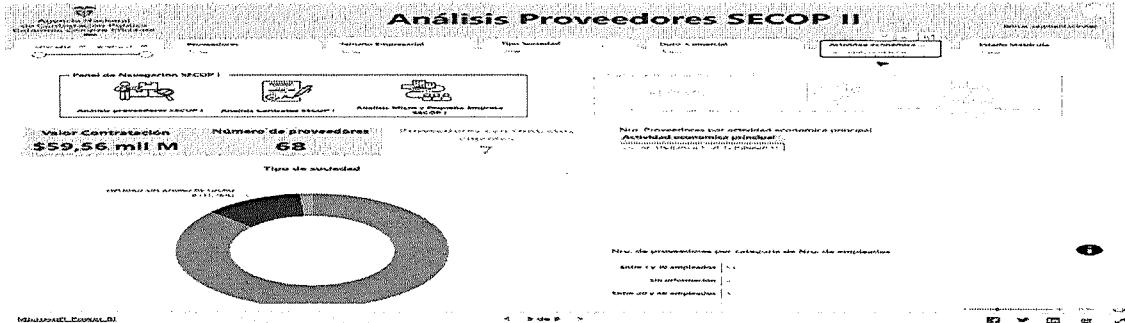
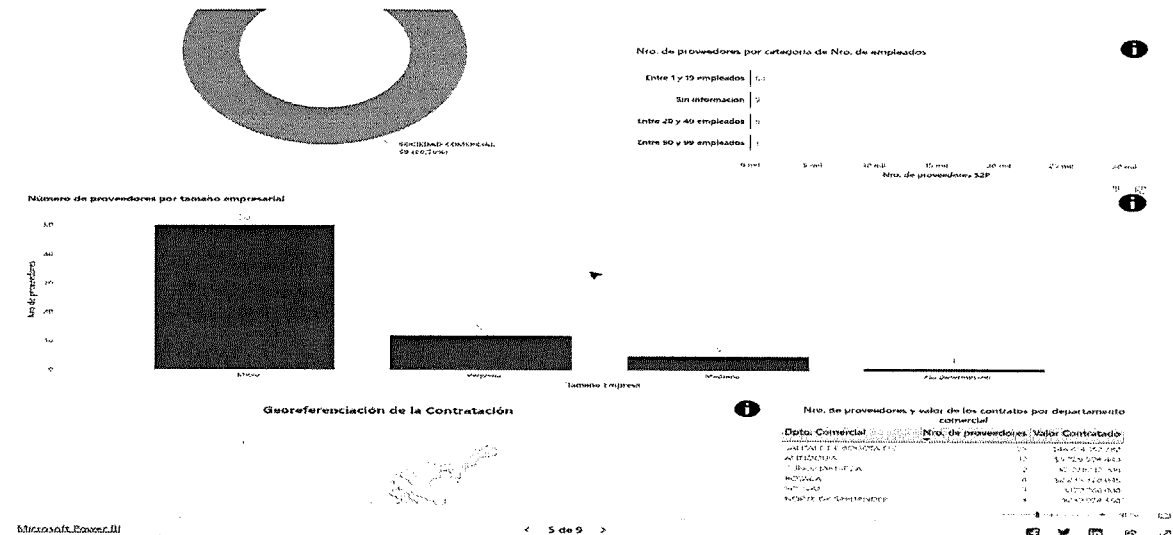


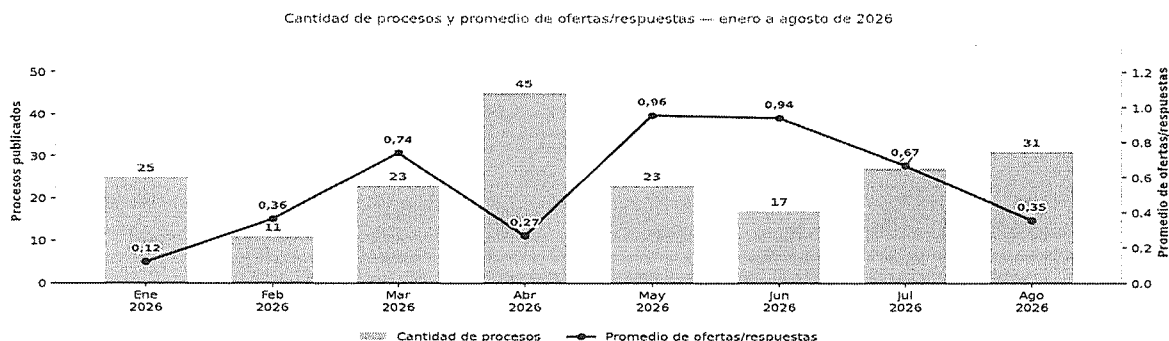
Gráfico 2. Distribución de los proveedores por número de empleados, tamaño empresarial y ubicación



9.3. ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES

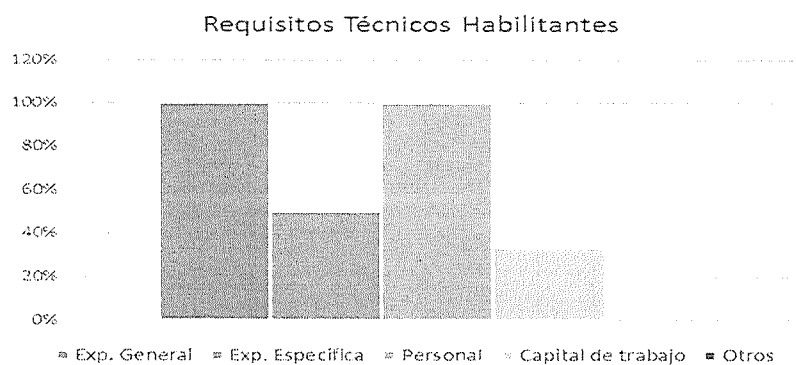
A continuación, se muestra un análisis gráfico, consultado en la herramienta “Participación de proveedores en los procesos de compra pública”, de Colombia Compra Eficiente, que permite identificar el comportamiento de la demanda en el sistema de compras públicas.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Promoviendo el Desarrollo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	



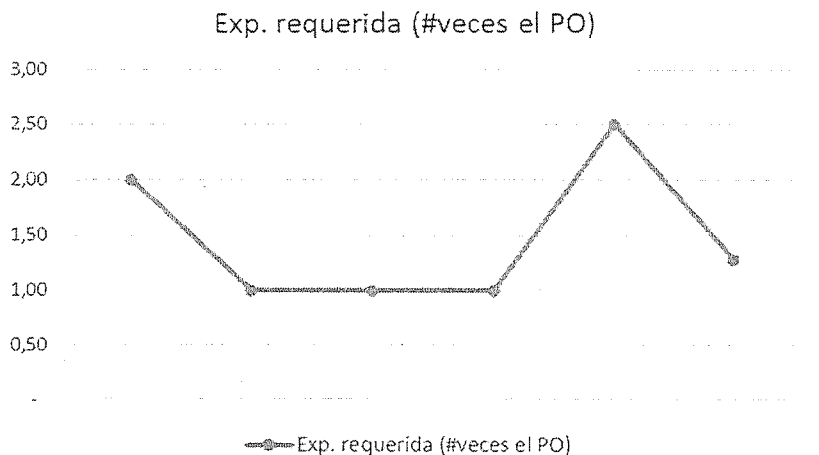
Modalidad	Procesos	Ofertas / respuestas	Promedio de ofertas	Mayor núm. de ofertas
Regimen especial	74	0	0,00	0
Mínima cuantía	39	55	1,41	5
Selección Abreviada de Menor Cuantía	38	16	0,42	4
Contratación directa	26	0	0,00	0
Solicitud de información a proveedores	12	12	1,00	4
Licitación pública	8	13	1,62	8
Régimen especial (con ofertas)	5	7	1,40	2
TOTAL	202	103	0,51	8

9.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN



A continuación, se muestra un análisis gráfico de los requisitos técnicos habilitantes de los procesos de selección que se analizaron en el estudio de la demanda, el cual permite observar las condiciones en que se adquiere el servicio e información que pueda ser pertinente para el proceso de selección que se llevara a cabo.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS			 Puerto Gaitán Paz y Prosperidad
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	



9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTACIÓN AL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONAS RESPONSABLES POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones derivadas del contrato.	Retrasos, ejecución incompleta o imposibilidad de alcanzar los resultados previstos para las jornadas de transferencia tecnológica y la conmemoración del Día del Campesino.	2	4	6	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Exigir garantía única de cumplimiento; verificar el plan de trabajo, el cronograma y la disponibilidad de recursos antes del inicio; efectuar seguimiento permanente a las obligaciones contractuales.	1	2	3	RIESGO BAJO	SÍ	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Revisión de garantías, informes, actas, soportes y cumplimiento del cronograma por parte de la supervisión.	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN
2	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Prestación deficiente o inoportuna de los servicios logísticos, alimentación, alojamiento, transporte, montaje, personal de apoyo y demás componentes requeridos.	Afectación de la calidad, seguridad, oportunidad y desarrollo de las actividades programadas; inconformidad de los participantes.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Verificación previa de cantidad, calidad, condiciones sanitarias, vehículos, alojamiento, personal y equipos; aprobación del alistamiento por la supervisión; reposición o corrección inmediata de servicios no conformes.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	ETAPA DE ALISTAMIENTO	TERMINACIÓN DE CADA JORNADA	Listas de chequeo, visitas de verificación, registro fotográfico, actas e informes de ejecución.	ANTES Y DURANTE CADA JORNADA
3	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Incremento de los costos asumidos por el contratista.	Aumento de los costos asumidos por el contratista.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Mantener los precios ofertados durante la ejecución;	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento a cotizaciones, contratos.	MENSUAL Y CUANDO SE PRESENTE EL



ALCALDÍA DE
PUERTO GAITÁN, META

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA
Y CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-49

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



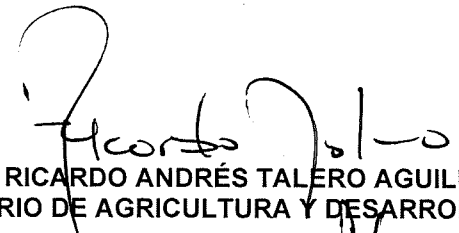
Puerto Gaitán
Punto de Encuentro

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA A EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	PERSONAS RESPONSABLES POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
					alimentos, alojamiento, transporte, equipos, material y demás servicios necesarios para la ejecución.	a y posible afectación de la programación contractual.						gestionar anticipadamente proveedores y reservas; contar con alternativas comerciales sin afectar las especificaciones ni el valor contractual.								os proveedores y disponibilidad de servicios.	EVENTO	
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios en la legislación tributaria sanitaria de transporte laboral o de seguridad aplicable durante la vigencia del contrato.	Ajustes operativos y administrativos o económicos necesarios para cumplir la nueva regulación.	1	3	4	RIESGO BAJO	PARTE A LA QUE LEGALMENTE CORRESPONDA	Seguimiento normativo y adopción oportuna de las medidas exigidas; análisis de la asignación del riesgo conforme a la ley y a las condiciones contractuales.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Consulta de normas, actos administrativos y orientaciones de las autoridades competentes.	CUANDO SE EXPIDA O MODIFIQUE LA NORMA
5	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Retraso en el trámite o pago de las cuentas presentadas por el contratista, cuando cumplan los requisitos establecidos.	Afectación del flujo de caja del contratista y posibles reclamaciones económicas.	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	Disponibilidad presupuestal, programación del PAC, revisión oportuna de informes y cuentas, y trámite de pago dentro de los plazos pactados.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR Y DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL PAGO	RADICACIÓN DE LA CUENTA	PAGO DE LA CUENTA	Control de radicación, verificación de requisitos y seguimiento al trámite financiero.	CON CADA CUENTA A DE COBRO
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ocurren hechos de fuerza mayor o caso fortuito, incluidos fenómenos climáticos, alteraciones del orden público, cierres viales o emergencias que impidan realizar las actividades.	Suspensión, reprogramación o modificación de lugares y fechas; mayores tiempos de ejecución.	2	4	6	RIESGO MEDIO	COMPARTIDO	Implementar plan de contingencia; coordinar rutas, fechas y lugares alternos; activar protocolos de seguridad; documentar el evento y adoptar las medidas contractuales procedentes.	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Consulta de alertas, estado de vías, condiciones climáticas y reportes de autoridades; actas de seguimiento.	ANTES DE CADA JORNADA Y EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
7	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Estimación inadecuada de cantidades, costos, tiempos o necesidades logísticas requeridas para ejecutar el contrato.	Insuficiencia de recursos, dificultad para cumplir las especificaciones o necesidad de ajustes en la programación.	2	4	6	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE	Validar el estudio de mercado, las cantidades, las especificaciones técnicas, los presupuestos y el cronograma antes de iniciar el proceso de selección.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	DEPENDENCIA ESTRUCTURADORA Y SUPERVISOR DESIGNADO	ETAPA DE PLANEACIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Revisión técnica jurídica y financiera de los documentos precontractuales y del presupuesto oficial.	DURANTE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO
8	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Daño, pérdida, hurto o deterioro de equipos.	Interrupción o retraso de las actividades y	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Implementar medidas de custodia, inventario,	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	INICIO DEL ALISTAMIENTO	TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Inventarios, actas de entrega y	DIARIO DURANTE EL ALISTAMIENTO Y LA

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS		 Puerto Gaitán Municipio
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-49	Versión: 01	

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTACIÓN AL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	PERSONAL RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
					material es, elementos y bienes utilizados por el contratista en los lugares de ejecución.	costos de reposición a cargo del responsable.						transporte seguro, almacenamiento y plan de contingencia; disponer de equipos o elementos de reemplazo									recibo, control de ingresos y salida, y registro de novedades.	EJECUCIÓN
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No disponibilidad o llegada tardía de alimentos, alojamiento, vehículo, personal, equipos, materiales o insumos necesarios para ejecutar las jornadas	Retrasos, suspensión de actividad es o incumplimiento del cronograma y de las especificaciones técnicas.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Confirmar reservas, personal, proveedor es, transporte y equipos con antelación; mantener proveedor es alternos, inventario mínimo y capacidad de reemplazo inmediato.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	ETAPA DE ALISTAMIENTO	TERMINACIÓN DE CADA JORNADA	Listas de chequeo, confirmaciones escritas, inspecciones y revisión de reportes por la supervisión.	ANTES DE CADA JORNADA Y DURANTE SU DESARROLLO

FECHA: 23 de septiembre del 2026


RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILÚ
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Elaboro: Ricardo Andrés Talero Aguilú 	Reviso: Ricardo Andrés Talero Aguilú 	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú 
Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural